



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

INDICE

1.- DATOS BASICOS	3
1.1.- Aspectos generales	3
1.1.1.- Geografía	3
1.1.2.- Población y centros urbanos	3
1.1.3.- Infraestructura, transporte y comunicaciones	3
1.2.- Organización política y administrativa (situación actual)	5
1.3.- Organizaciones y acuerdos internacionales	7
2.- ECONOMIA, MONEDA y FINANZAS	7
2.1.- Coyuntura económica	7
2.2.- Principales sectores de actividad	10
2.3.- Perfiles regionales	13
2.4.- Moneda y finanzas	18
2.5.- Balance de pagos y reservas internacionales	19
2.6.- Sistema bancario	19
3.- COMERCIO EXTERIOR	20
3.1.- Evolución reciente y consideraciones generales	20
3.2.- Dirección del comercio	21
3.3.- Composición del comercio	22
4.- RELACIONES COMERCIALES ARGENTINA - ITALIA	24
4.1.- Intercambio Comercial Bilateral	24
4.2.- Composición del comercio	24
5.- ACCESO AL MERCADO	26
5.1.- Sistema Arancelario	26
5.2.- Regulación de importaciones	27
5.3.- Documentos y formalidades	27
5.4.- Regímenes especiales	28
6.- ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACION	28
6.1.- Muestras y materiales de publicidad	28
6.2.- Canales de distribución	29
6.3.- Promoción de ventas	33
6.4.- Compras gubernamentales	33
6.5.- Estándares de calidad, etiquetado y certificaciones	41
6.6.- Derechos de propiedad, patentes y marcas	42
7.- VIAJES DE NEGOCIOS	43
7.1.- Transporte y Hotelería	43
7.2 Visas	46
7.3 Clima, atención médica, idioma, comunicaciones	46
7.4.- Consideraciones en materia de seguridad	47
7.5.- Costumbres locales (recomendaciones prácticas)	47
7.6 Horarios laborales/feriados nacionales	47
7.7 CONTACTOS ÚTILES	49



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plazza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

1.- DATOS BASICOS

1.1.- Aspectos generales

1.1.1.- Geografía

La República italiana se extiende en una superficie total de 301.336 Km², de la cual un 23% comprende áreas forestales. Su litoral marítimo es de 7.375 km y el 76% de su topografía corresponde a zonas montañosas o de colina.

1.1.2.- Población y centros urbanos

Capital: Roma

Población: 60 millones de habitantes

Densidad: 199 habitantes/Km²

Religión %: mayoritariamente católica (98%)

Principales ciudades: Roma (2.718.768 hab.), Milano (1.299.633 hab.), Nápoles (973.132 hab.), Torino (908.263 hab.), Palermo (663.173 hab.), Génova (610.887 hab.), Bologna (372.256 hab.), Firenze (364.710 hab.)

1.1.3.- Infraestructura, transporte y comunicaciones

Las distintas administraciones de gobierno han enfatizado la necesidad de dar curso a diversas obras de infraestructura, especialmente para agilizar el transporte vial y ferroviario. Al fin de llevar a cabo dichas obras se ha elaborado el llamado Programa Nacional de Infraestructura Estratégica, que implicará inversiones del orden de 130 mil millones de euros, de los cuales la región sur o del "Mezzogiorno" tendrá una participación del 36% por un monto total de aproximadamente 82 mil millones de euros. A todo el año 2010 se realizó cobertura financiera por 93 mil millones de euros

La Ley nr.443 del 21/12/2001 crea oficialmente el Plan Nacional de Infraestructura Estratégica y delega en el Gobierno, en el respeto de las competencias constitucionales de las Regiones, la identificación de las obras estratégicas, la definición del marco normativo y la rápida realización de las mismas.

Para mayor información y verificar el estado de situación de las obras se puede visitar el sitio del Ministerio de Infraestructuras

http://www.mit.gov.it/mit/site.php?p=cm&o=vd&f=cl&id_cat_org=164&id=1473



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Entre las obras más importantes, cuyo presupuesto resulta ya aprobado y en distintos caso resultan en obra:

Descripción de la obra	Estado de realización
Nuevo tunel ferroviario del Brennero	Se realizó un tunel-piloto de 10 Km
Autopista A4 "passante di Mestre"	Terminado
Autopista Brescia-Bergamo-Milano	En obra
Autopista "Pedemontana lombarda"	A realizarse
Tunel ferroviario de interconexión entre Torino y la ciudad francesa de Lion	Fase de estudio del proyecto para ser sometido a aprobación presupuestaria
Eje ferroviario Alta Velocidad "Milan-Genova". Terzo valico dei Giovi	A realizarse
Eje ferroviario Alta Velocidad "Milan-Verona"	A realizarse
Nudo ferroviario de Genova	En curso obras por mas de 700 millones de €
Potenciamiento de la autopista A1 en el pase de los Apeninos	En curso de realización
Autopista "Livorno-Civitavecchia"	Se aprobó el proyecto en su presupuesto. Se iniciaron las primeras obras.
Realización tercer carril mano en ruta-anillo en la ciudad de Roma	Completo al 90%
Autopista "Salerno-Reggio Calabria"	Abiertas obras por más de 6 mil millones de €
Ruta del Estado "Ionica"	Se aprobó presupuesto por 2 mil millones de €. En obra 800 millones de €
Autopista "Palermo-Messina"	Terminada
Autopista "Catania-Siracusa"	Terminada
Nudo ferroviario de Palermo	En curso obras por mas de 900 millones de €
Autopista "Ragusa-Catania"	En curso la licitación para la asignación de la concesión
Eje ferroviario de Pontremoli	Se aprobó presupuesto y se autorizó el inicio de la obra.
Subterráneo de Milan	Se aprobó presupuesto por distintos tramos.
Subterráneo de Roma	Se aprobo presupuesto. Obras en curso en el 60% del recorrido. Otra linea abierta a terminarse en el 2011.



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plazza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Subterráneo de Brescia	Obras en curso en el 70% del recorrido.
Subterráneo de Napoli	Obras en curso por 3 mil millones de €
Subterráneo de Catania	Se aprobó presupuesto. Obras en curso por más de 200 millones de €
Il Mo.SE. (barrera para limitar el fenómeno del crecimiento del agua en Venecia)	Presupuesto aprobado. Obras en curso por el 70% de su totalidad.
Puente sobre el estrecho de Messina	Se iniciaron obras.
Obras idricas en el Sur de Italia	Obras en curso por 1,5 mil millones de €

Asimismo es de sumo interés para Italia que el proyecto europeo del llamado Corredor Vial Nro.5 para conectar Lisboa con Kiev, contemple la construcción del tramo paralelo a los Alpes, al sur de dicho sistema montañoso, es decir en territorio italiano (Torino/Lione).

El transporte de carga interno se efectúa en un 90% aproximadamente por carretera y el resto por tren en función de costos de fletes, tiempos y compromisos de entrega.

En cuanto al sistema ferroviario, el transporte de pasajeros cuenta con diversas alternativas, reflejadas en los distintos servicios ofrecidos por líneas de trenes locales, regionales, interregionales, "Intercity" y "Eurostar". Este último servicio une las ciudades de Roma y Florencia (270 km) en 1 hora 35 minutos.

Las conexiones vía mar de alta frecuencia son múltiples entre diversos puertos italianos y desde éstos a ciudades de países de la Comunidad (España, Francia, Grecia), balcánicos (Croacia, Albania, etc.) y de la cuenca mediterránea (Malta, Túnez, etc.). Los servicios contemplan naves veloces de pasajeros y de transporte de vehículos.

1.2.- Organización política y administrativa (situación actual)

Italia tiene un sistema de gobierno democrático parlamentario y la organización del Estado es unitaria, aunque reconoce y promueve las autonomías locales.

El Presidente de la República es el Jefe del Estado, representa la unidad nacional y es el garante de la vigencia de la Constitución Nacional. Es elegido por el Parlamento en sesión conjunta de sus miembros y el mandato dura 7 años. El actual Presidente es el Dr. Giorgio Napolitano (período 2006-2013)

El Presidente de la República encarga la formación del Gobierno al líder de mayor consenso en el Parlamento y de acuerdo a la correlación de fuerzas en ambas Cámaras. Este nuevo Gobierno debe pedir, para el efectivo ejercicio del poder, el voto de confianza del Parlamento y tendrá un mandato de 5 años, salvo que pierda el apoyo de la mayoría en las Cámaras.

El Poder Ejecutivo está compuesto por el Presidente del Consejo de Ministros (Jefe de Gobierno) y los Ministros que, juntos, constituyen el Consejo de Ministros. Es el gobierno efectivo del país.

El Presidente del Consejo de Ministros dirige la política general del Gobierno y es responsable de ella. Mantiene la unidad de la dirección política y administrativa,



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

promoviendo y coordinando la actividad de los ministros. Silvio Berlusconi es el actual Presidente del Consejo por el período 2008-2013.

El Parlamento está formado por la Cámara de Diputados (630 bancas) y la Cámara de Senadores (315 bancas), ambas electivas con carácter representativo. Tienen un mandato de 5 años, salvo disolución de las mismas por decisión del Presidente de la República y el llamado a elecciones anticipadas.

Existen, además, senadores vitalicios, entre ex Presidentes de la República y los nombrados por el Presidente en ejercicio.

Partidos políticos

“Popolo della Liberta - PdL” centroderecha (Gobierno)

Formado por la alianza entre “Forza Italia” y “Alleanza Nazionale”

- “Lega Nord Padania”

“Partito Democratico - PD” centroizquierda (Oposición)

- “Italia dei Valori” (Italia de los Valores)

- Unione di Centro

- Futuro e Liberta

El Poder Judicial es independiente y administra justicia a través de los tribunales ordinarios, de apelación y la máxima instancia como es la Corte de Casación.

Existe, además, la Corte Constitucional que es el máximo órgano de control de constitucionalidad. Asimismo, el Consejo Superior de la Magistratura rige la actividad y desempeño de los magistrados y es presidido por el Presidente de la República.

La República Italiana se divide en Regiones (20), Provincias (110) y Municipios (8.101). Las regiones están constituidas como entes autónomos en el ámbito de los principios fijados por la Constitución, que determina sus competencias. Por razones históricas y políticas las regiones de Sicilia, Sardegna, Trentino Alto Adige, Friuli Venezia Giulia y Valle d'Aosta cuentan con un régimen autonómico especial.

En cuanto al comercio exterior, el Ministerio de Desarrollo Economico – Departamento Empresas e Internacionalización (www.mincomes.it) ejerce su competencia primaria en la que se incluye el Instituto de Comercio Exterior-ICE, brazo operativo para la promoción del comercio exterior italiano (exportación de bienes y servicios e importación de materias e insumos estratégicos para la industria de transformación) y SIMEST cuyo objetivo es favorecer el proceso de internacionalización de empresas italianas, ya sea a través de la comercialización de sus productos como así también de asociación o joint-ventures con empresas de otros países (transferencia de tecnología, procesos productivos).

En el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas cabe destacar la agencia SACE, entidad de aseguración de operaciones de comercio exterior. El costo de las pólizas está determinado según la clasificación del riesgo país (categorías 1 al 7) al cual se realiza la exportación desde Italia. Dicha clasificación se rige por parámetros acordados en el seno de la OCDE.



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plazza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Otros ministerios con competencia en la materia de comercio exterior son el de Salud (controla, supervisa y autoriza el ingreso de productos alimenticios, cosméticos y de orden medicinal), como asimismo el de Políticas Agrícolas y de Forestación.

1.3.- Organizaciones y acuerdos internacionales

Italia es miembro de diversos organismos internacionales, entre los más importantes se señalan: Unión Europea, Unión Monetaria Europea, OTAN, OCDE, ONU, WTO.

Entre los principales tratados vigentes con nuestro país caben destacarse:

- Tratado para la promoción y protección de las inversiones (1990);
- Convenio entre la República Argentina y la República Italiana a fin de evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio y de prevenir la evasión fiscal (15/11/1979);
- Tratado General de Amistad y Cooperación Privilegiada (Protocolo Ejecutivo para la Creación de un Programa Económico - 1998)

2.- ECONOMIA, MONEDA y FINANZAS

2.1.- Coyuntura económica

Cuadro 1

Indicadores macroeconómicos de Italia			
	2007	2008	2009
PBI (en millones de Euros) ⁽¹⁾	1.546.177	1.567.851	1.520.870
PBI (variaciones %)	Nd	-3,2	-5,2
Importaciones de bienes y servicios (FOB -en millones de Euros)	451.936	461.736	370.582
Exportaciones de bienes y servicios (FOB - en millones de Euros)	448.237	452.709	364.539
Consumos nacionales	1.211.727	1.246.359	1.239.327
Inversiones fijas brutas	327.908	324.874	287.634
Precios al consumidor (var. % sobre año anterior)	1,8	3,3	0,7
Balance de pagos partidas corrientes (miles de millones de Euros)	-33,6	-49,7	-50,0
Deuda neta Administración Pública (en % sobre PBI)	103,5	106,8	115,8
Desempleo (%)	6,0	6,7	7,3

(1) valor a precios corrientes

Fuente: Istat

La crisis del bienio 2008-2009 tuvo la definición como la más grave desde el final de la segunda guerra mundial. La crisis económica desatada en el 2007 por las dificultades del sector financiero en los EE.UU. se transformó rápidamente en el más grave episodio recessivo de la reciente historia.

En el año 2009 la caída del PBI fue del 5% y durante el período que va desde la primavera del 2008 hasta la misma del 2009 la producción industrial registró una caída de casi una cuarta parte de su total. El valor de las exportaciones sufrió una baja de casi el 25%.



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plazza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Considerando el bienio 2008-2009, la caída del nivel de los réditos registró en Italia el 6,3%, considerándose como el peor resultado entre todas las grandes economías avanzadas.

En Italia la recesión se concentró en el sector de la construcción y en el de la industria manufacturera: en este último fueron los sectores con una exposición mayor al comercio exterior los que más sufrieron de la crisis, en particular el del sector de los bienes de inversión (durables). Cabe destacar las fuertes reducciones de la producción en los sectores metalúrgico y el de las máquinas y aparatos (que representan respectivamente el 20 y 12% del total de las ventas al exterior de Italia) que, en los primeros seis meses del 2009 conjuntamente sumaron un -35% y una caída de las exportaciones superior al 30%.

En el sector de la construcción la baja en la producción se manifiesta a partir de la última parte del 2008 registrando una fuerte aceleración durante el transcurso del 2009. Contrariamente a los otros sectores industriales, el de la construcción no manifestó, en los últimos meses del 2009, signos de recuperación: en los últimos dos trimestres del 2009 la dinámica coyuntural se mantuvo marcadamente negativa, con caídas en la producción del 2,7 y 0,9%.

Frente al carácter global de la crisis, la reacción de las políticas económicas fue generalizada. La acción del Gobierno italiano – la más importante desde el post-guerra a hoy – fue esencial para contener la gravedad de la crisis.

Los gastos producidos por estas intervenciones, conjuntamente con la caída de las entradas ligada a la menor productividad, manifiestan consecuencias negativas en las cuentas públicas. Sin embargo, en el 2009 Italia registra un incremento en el gasto público y una contracción de las entradas relativamente más contenida con respecto a las otras grandes economías europeas.

La contribución más importante al aumento del gasto (+3,1%) se registró en las contribuciones sociales: crecidas del 5,1%, representan más del 36% de los gastos totales contribuyendo asimismo al crecimiento de la relación gasto público/PBI (+1,8 puntos). Las medidas tomadas para extender el uso de los amortiguadores sociales a sostén de los réditos y la ocupación registraron importantes aumentos en los pagos de indemnizaciones de desocupación (aprox. 2.000 millones de euros) en los seguros laborales (Cassa Integrazione) (más de 1,5 mil millones de euros) y al sostén de la parte más débil de la población (aprox 1,5 mil millones de euros).

Cabe destacar que las holas recesivas más graves registradas en Italia en los últimos 40 años son las del 1975 (después de la primera crisis petrolera), la del 1982/83, la del 1992/93 (que obligó a la lira italiana a salir del Sistema Monetario Europeo) y últimamente la del 2002/2003 consecuencia del ataque terrorista a los EE.UU.

Igualmente ninguna de estas se puede comparar por intensidad a esta última que, por dos años consecutivos, manifestó una fuerte contracción del PBI.



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plazza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Como consecuencia de la crisis actual, a fines del 2009, el valor agregado real de la economía italiana se situaba al mismo nivel del último trimestre del año 2000; tratándose de un retroceso de 36 trimestres, considerablemente más grave con respecto al de las otras economías europeas que se colocan entre los 13 trimestres de Francia y los 16 del Reino Unido.

Este último dato se coloca en un contexto donde la caída del nivel de actividad se verifica después de un período de crecimiento económico muy limitado: si se toma como referencia el período de los últimos diez años, la "performance" italiana resultó la peor de la de los otros países europeos.

Entre otras manifestaciones negativas, la recesión ha interrumpido un proceso de crecimiento de la ocupación, arrastrado por una fuerte expansión de los servicios, que se viene manifestando desde casi un decenio.

Desde el tercer trimestre del 2008, en el sur de Italia se registra una baja en la demanda laboral que paulatinamente se fue extendiendo a todo el país. En el año 2009 la ocupación se redujo de 380 mil puesto de trabajo, en su gran mayoría causada por la expulsión de trabajadores inmigrados que desarrollaban sus tareas en la industria manufacturera (-206 mil personas).

En Italia, gracias al recurso a seguros de trabajo (Cassa integrazione) la reducción de ocupados en la industria manufacturera (-4,1%) se vio relativamente menos acentuada que en el resto de la Unión Europea (-6,6%).

El número de desocupados creció por el segundo año consecutivo llegando poco debajo de los dos millones, presentando una tasa de desocupación más baja del promedio europeo (7,8%).

Asimismo, la contracción de los niveles de la ocupación y la consecuente caída de los réditos de trabajo dependiente explican gran parte de la reducción del rédito disponible de las familias y por ende una consecuente caída en los consumos.

El deterioro del balance familiar fue en parte limitado por la desaceleración de la dinámica inflacionaria que se registra durante la primera mitad del 2009. Por efecto de la baja en los precios de la energía y de los productos alimenticios, el índice de inflación al consumo se redujo en los primeros siete meses del año, volviendo a subir a partir de abril del 2010. Asimismo la reducción en las tasas de interés liberó importantes recursos útiles a las familias en este momento tan estremadamente difícil.

Por lo que se refiere al año 2010 los datos de previsión publicados en el principal documento financiero oficial (Documento di Programmazione Economica e Finanziaria 2010/2013) indican que frente a una caída durante el bienio 2008/2009 (-3,2 y -5,2% respectivamente) se preve un tendencial crecimiento del PBI (+2,0%) en los años que van hasta el 2013.

En el segundo trimestre del 2010 el PBI aumento del 0,5% con respecto al trimestre anterior y el 2,9 con respecto al segundo trimestre del 2009.



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

En terminos coyunturales, las importaciones de bienes y servicios crecieron el 0,8% y el total de los recursos (PBI + importaciones de bienes y servicios) el 0,5%. Desde el punto de vista de las exportaciones se manifesto un crecimiento del 3,3% mientras que las inversiones fijas brutas se incrementaron el 1,3% y los consumos nacionales del 0,1%.

El aumento tan significativo de las inversiones fue determinado por un crecimiento del 3,9% en las inversiones en maquinaria y del 2,6% en gastos para medios de transporte. A pesar de esta tendencia en positivo la industria de la construcción sigue registrando dificultades (-0,9%).

En el mes de junio el indicador de los precios al consumidor registró una variación casi inexistente con respecto al mes anterior pero manifestando un crecimiento del 1,3% con respecto al mismo mes del año anterior.

Por lo que se refiere a los indicadores ocupacionales, en el segundo trimestre del 2010 el numero de ocupados alcanzo los 22.915.000 puestos de trabajo, registrandose un aumento del 0,1% con respecto al trimestre anterior. Con respecto al mismo trimestre del año anterior se registró una reducción de 195.000 puestos de trabajo (-0,8%). Se sigue manifestando en los valores tendenciales la fuerte reducción en el numero de ocupados sobre todo en la industria en particular en el Norte industrial: a una sensible desminución de los empleos con horario pleno se incrementa la ocupación con horario reducido.

2.2.- Principales sectores de actividad

El mercado italiano se caracteriza por una declinación en el índice de crecimiento de la población, escasos recursos naturales y una desaceleración en su crecimiento económico con una significativa incidencia basada en sectores de exportación que han alcanzado un alto grado de madurez. Asimismo, continúa la transformación hacia una economía orientada predominantemente a la prestación de servicios en adición a la de bienes de reconocida calidad.

Para comprender mejor la realidad económica italiana es importante analizar, en su conjunto, algunos datos ya citados. Su superficie territorial es de 300.000 km²., cuenta con una población de 59 millones de habitantes distribuidos en 8.094 municipalidades y la ciudad más populosa con su conurbano no supera los cuatro millones de habitantes. En adición a las razones históricas, la distribución de la población ha tenido un alto impacto en el sentimiento de "pertenencia y territorialidad".

Ello, sumado al logro de cohesión social, ha permitido alcanzar desde el punto de vista económico, el desarrollo de los distritos industriales, fenómeno que se ha dado mayormente en el norte del país, favorecido por la división y propiedad de la tierra respecto al sur y con abstracción del signo político ideológico. Así, el éxito del modelo de tejido empresario italiano, se consolidó por igual en Emilia-Romagna como en el Veneto o Lombardía.



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Otro aspecto que podría haber influido en el perfil empresario italiano es la legislación laboral que, al favorecer prácticas más flexibles para las pymes, ha desincentivado la transformación de las mismas en grandes empresas.

El mercado italiano presenta características propias como ser el alto número de empresas registradas con fuerte predominio de Pymes y la existencia de herramientas diseñadas para la producción, exportación y el financiamiento de capital de trabajo.

Según la Comisión Europea, una Pyme es una empresa con menos de 250 empleados. Un 95 % del tejido empresario italiano esta constituido por pequeñas empresas con nóminas de menos de cincuenta empleados /obrerros.

La fuerza industrial italiana se basa en la interacción de sus empresas a través, fundamentalmente, del funcionamiento de los llamados distritos industriales, consorcios de exportación y consorcios de garantía.

La funcionalidad de los distritos permite la flexibilidad necesaria para hacer frente a los ciclos económicos en una comparación ventajosa con los grandes conglomerados o grupos empresarios. En el distrito se logra la especialización y a la vez economías de escala sin las rigideces que deben enfrentar en tiempos de crisis las grandes empresas transnacionales.

Con los consorcios de exportación se logra un mayor grado de eficiencia de la presencia italiana en mercados externos, a través de la complementariedad de las empresas consorciadas para alcanzar una masa crítica u oferta importante diversificada que les permita acceder al mercado de exportación, sin que ello implique la competencia entre los asociados.

Por su parte, los consorcios de garantía sirven para facilitar a las “Pymes” el crédito y la financiación de capital de trabajo, necesario para mantener su expansión y crecimiento. La banca italiana, en general, prioriza en su análisis el patrimonio que pueda garantizar el otorgamiento de un crédito, en lugar de la calidad del proyecto que requiere de financiamiento para ser viable.

Un aspecto de preocupación para el “Sistema Italia”, basado en la “tracción” de sus pymes, resulta ser la baja propensión en invertir en el rubro de investigación y desarrollo, sumado a las dificultades para lograr una corriente sostenida de inversiones externas directas a radicarse en Italia.



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Cuadro 2

Inversiones directas (inversiones, desinversiones y consistencias)*; en millones de Euros						
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Flujos						
Inversiones brutas italianas al exterior	33.685	30.723	65.558	74.134	42.650	48.671
Desinversiones	19.151	16.249	38.423	28.161	19.513	22.491
Inversiones netas al exterior	14.534	14.474	27.134	45.972	23.138	26.180
Inversiones brutas externas en Italia	110.405	137.894	162.662	206.059	121.482	55.873
Desinversiones	97.190	122.843	138.850	182.088	101.740	35.605
Inversiones netas a Italia	13.215	15.050	23.812	23.971	19.742	20.268
Consistencias						321.411
Inversiones en el exterior	182.330	206.653	232.209	278.335	290.907	321.411
Inversiones en Italia	149.483	170.517	191.559	214.303	229.184	255.179

(*) no inmobiliarias - Fuente: "Commercio estero e attività internazionali delle imprese 2009" - ICE/ISTAT

Otro aspecto a tener en cuenta es la falta de capacidad por parte de las pymes para resolver su internacionalización cuando ello pudiese ser oportuno contemporáneamente en diversos frentes. Por ejemplo, la empresa italiana que resolvió radicarse en uno de los nuevos países miembros de la U.E. difícilmente pueda contar con la capacidad operativa para decidir adicionalmente su inserción en otros países, aún cuando ello le resultase conveniente.

En un momento de fuerte crisis internacional con señales inequívocas de recesión, los distintos análisis demuestran que las empresas italianas tienen la capacidad para reaccionar en manera eficaz al progresivo declino de la competitividad italiana inducido por la globalización. Muchas son las empresas que han transferido parte de sus funciones en países que ofrecen mejores condiciones aprovechando las oportunidades de expansión ofrecidas por los distintos mercados internacionales.

Quedan, para el futuro, las incógnitas ligadas a la estructura empresarial: una gran parte de las empresas italianas mantienen una estructura organizativa y modelos que tienen como único objetivo un rédito estable para el empresario y su familia (además del de sus empleados), sin invertir en perspectivas de mediano y largo plazo. Se trata de empresas muy poco sensibles a la modernización, a la inversión y a la actualización del modelo de especialización tradicional.

Asimismo, respecto de las inversiones directas italianas en el exterior cabe citar la brecha entre su posicionamiento actual como octavo exportador mundial, comparado con el puesto duodécimo como país inversor. Esto significa que la participación italiana en mercados externos a través de la colocación de sus bienes y servicios no está correspondida con procesos productivos insertos en las economías de dichos países.

Desde el punto de vista de las prioridades y estrategias empresariales en lo atinente a la internacionalización, se destacan los países que se incorporaron recientemente a la UE, siguiendo los de la región balcánica y los de la cuenca del mediterráneo.



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plazza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Cuadro 3

La estructura productiva de Italia (Año 2009)		
Sector	Numero de empresas	Variación respecto año anterior (%)
Agricultura	879.460	-2,09
Pesca	12.390	1,69
Estracción minera	5.171	-1,69
Industria manufacturera	719.900	-0,69
Energía	4.996	9,19
Construcción	878.477	0,53
Comercio	1.573.976	0,42
Hoteles y restaurantes	322.190	2,66
Transporte, depósito y comunicaciones	205.184	0,50
Intermediación financiera y monetaria	116.418	0,74
Servicios a las empresas	696.018	2,17
Educación	22.588	3,73
Sanidad	31.569	4,44
Servicios a ciudadanos	260.561	2,16

Fuente: Unioncamere

2.3.- Perfiles regionales

Cuadro 4

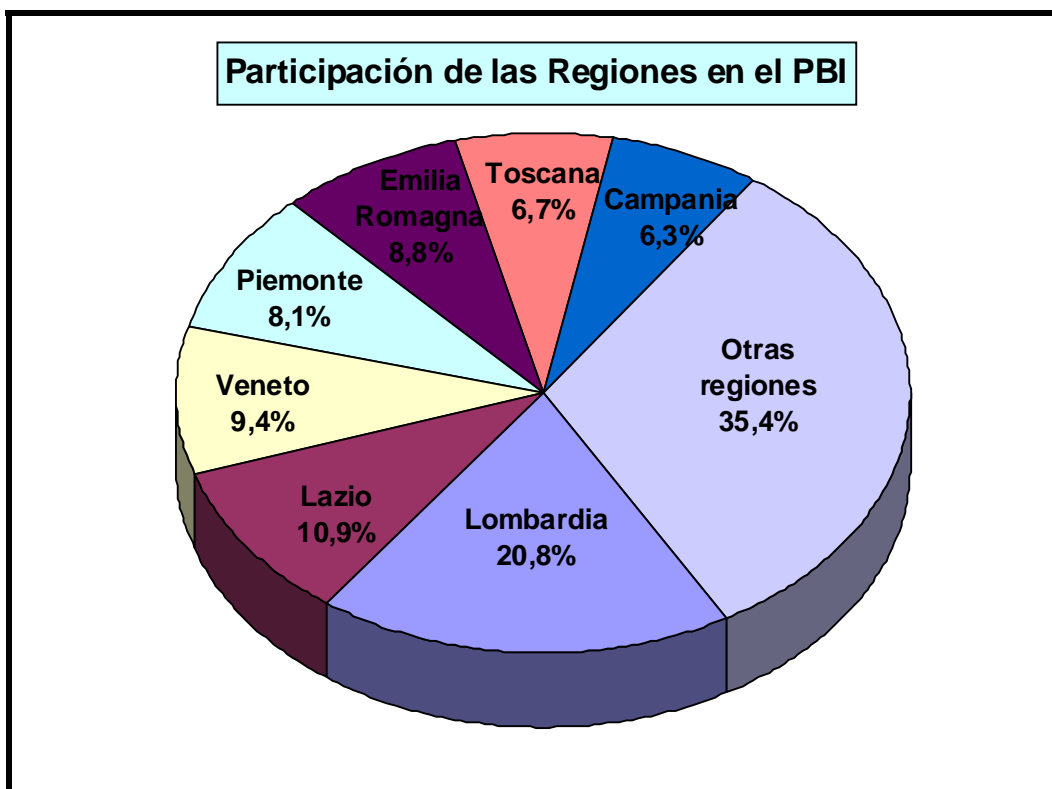
Datos principales de las Regiones					
Regiones	Superficie (km²)	Población	Cantidad de empresas	Porcentaje sobre total	Participación en el PBI (%)
Piemonte	25.398	4.446.230	468.406	7,7	8,1
Valle d'Aosta	3.263	127.866	14.102	0,2	0,3
Lombardia	23.871	9.826.141	954.314	15,7	20,8
Liguria	5.420	1.615.986	166.464	2,7	2,8
Trentino Alto Adige	13.607	1.028.260	109.507	1,8	2,1
Veneto	18.364	4.912.438	506.006	8,3	9,4
Friuli Venezia Giulia	7.844	1.234.079	109.828	1,8	2,3
Emilia Romagna	22.123	1.615.986	472.784	7,8	8,8
Toscana	22.992	4.377.435	414.421	6,8	6,7
Umbria	8.456	900.790	95.371	1,6	1,4
Marche	9.693	1.577.676	177.771	2,9	2,6
Lazio	17.227	5.681.868	591.347	9,7	10,9
Abruzzo	10.795	1.338.898	150.026	2,5	1,8
Molise	4.437	320.229	35.733	0,6	0,4
Campania	13.595	5.824.662	549.561	9,0	6,3
Puglia	19.362	4.084.035	385.566	6,3	4,6
Basilicata	9.992	588.879	62.257	1,0	0,7
Calabria	15.080	2.009.330	179.648	3,0	2,2
Sicilia	25.707	5.042.992	470.860	7,7	5,6
Sardegna	24.089	1.672.404	171.133	2,8	2,2



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

De la cantidad de empresas indicadas en el cuadro nr.4, el 46,1% está radicado en las regiones del Norte, mientras que el 33,0% se concentra en el Sur y el 20,9% en el Centro (regiones de Lazio, Toscana, Umbria, Marche, Abruzzo, Molise)

En cuanto a la participación en el PBI nacional las principales economías regionales son Lombardia con el 20,8% seguida por Lazio con el 10,9%, Veneto 9,4%, Emilia Romagna 8,8% y Piemonte con el 8,1%, totalizando entre ellas seis, el 57,9% del PBI italiano.



En el cuadro siguiente se evidencia la importancia de las distintas regiones en función de la radicación empresaria según su sector productivo (alimentario, textil, curtidora, etc).



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Cuadro 5

Sector	Regiones (%)
Industria alimenticia, bebidas y tabaco	Lombardia (19,3), Emilia Romagna (14,6), Piemonte (10,6), Campania (6,9), Puglia (5,0), Toscana (4,7)
Industria textil, indumentaria	Lombardia (28,6), Toscana (15,2), Veneto (15,0), Piemonte (11,2), Emilia Romagna (9,1), Puglia (3,7)
Industria curtidora	Toscana (26,5), Veneto (24,5), Marche (18,0), Emilia Romagna (6,1), Campania (6,0), Puglia (5,5)
Industria papelera	Lombardia (29,0), Lazio (11,2), Piemonte (10,5), Veneto (9,7), Emilia Romagna (8,9), Toscana (8,5)
Industria química, petroquímica y farmacéutica	Lombardia (41,4), Lazio (11,3), Veneto (8,0), Piemonte (6,9), Emilia Romagna (5,9), Sicilia (5,4)
Manufacturas de minerales no metalíferos	Emilia Romagna (23,9), Lombardia (14,6), Veneto (13,2), Toscana (8,3)
Manufacturas de metal	Lombardia (33,5), Piemonte (12,7), Veneto (12,4), Toscana (4,6), Puglia (4,3)
Máquinas y aparatos mecánicos, eléctricos, ópticos; ind. automotriz	Lombardia (27,5), Piemonte (15,9), Emilia Romagna (12,8), Veneto (11,5), Toscana (5,5), Lazio (4,8)
Industria de la madera, caucho, plástico y otras	Lombardia (25,6), Veneto (15,9), Piemonte (10,6), Emilia Romagna (8,0), Toscana (7,5), Marche (4,7)

Participación de las Regiones en el Comercio Exterior

Respecto a la participación en el comercio exterior, en el año 2009, las principales regiones exportadoras resultaron ser Lombardia (28,2%), Veneto(13,4%), Emilia Romagna (12,5%), Piemonte (10,2%) y Toscana (7,9%). En cuanto a las importaciones se destacaron Lombardia (31,9%), Veneto(10,2%), Lazio (8,3%), Piemonte (7,3%), Emilia Romagna (7,3%) y Toscana (5,4%).





Embajada de la República Argentina en Italia
 - Sección Económica y Comercial -
 Piazza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
 Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
 E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Cuadro 6

Exportaciones e importaciones por regiones, participación en el comercio del país Años 2008-2009 (Valores en millones de euros)						
Regiones	Export			Import		
	2008	2009 (b)	Particip. (%)	2008	2009 (b)	Particip (%)
Piemonte	37.935	29.630	10,2	28.118	21.642	7,3
Valle d'Aosta/Vallée d'Aoste	718	456	0,2	411	241	0,5
Lombardia	104.102	82.121	28,2	120.022	94.493	31,9
Liguria	5.197	5.702	2,0	10.919	7.901	2,7
Trentino-Alto Adige	6.186	5.142	1,8	6.081	5.124	1,7
Veneto	50.014	38.866	13,4	39.502	30.232	10,2
Friuli-Venezia Giulia	13.244	10.738	3,7	7.522	5.225	1,8
Emilia-Romagna	47.528	36.382	12,5	28.722	21.589	7,3
Toscana	25.262	22.959	7,9	19.950	15.979	5,4
Umbria	3.400	2.638	0,9	2.551	1.799	0,6
Marche	10.665	8.064	2,8	6.655	5.262	1,8
Lazio	14.476	11.746	4,0	27.347	24.613	8,3
Abruzzo	7.640	5.226	1,8	4.084	2.855	1,0
Molise	643	417	0,4	463	398	0,5
Campania	9.436	7.880	2,7	10.254	8.238	2,8
Puglia	7.439	5.752	2,0	9.464	7.183	2,4
Basilicata	1.963	1.523	0,5	973	871	294,4
Calabria	392	323	0,1	593	545	0,2
Sicilia	10.024	6.234	2,1	18.212	11.240	3,8
Sardegna	5.853	3.278	1,1	9.709	5.612	1,9
Regiones distintas	6.897	5.724	2,0	30.497	24.814	8,4
ITALIA	369.016	290.800	100,0	382.050	295.855	100,0

(b) datos provisorios

Fuente: ISTAT

Las regiones y los distritos industriales

Los distritos industriales son sistemas locales de producción, donde priman los conceptos de territorialidad, especialización y escala productiva basados en una "comunidad" de empresas pequeñas y medianas que interactúan a través de diversos procesos productivos, referidos a bienes, su maquinaria de producción y prestación de diversos servicios orientados específicamente al sector económico que representa el distrito.

Cada distrito se especializa en determinados productos, como por ejemplo Prato (Toscana) en textiles; Sassuolo (Emilia Romagna) en tejas cerámicas; Valtrompia (Lombardia) en la fabricación de utensilios de mesa y Montegranaro (Marche) en el calzado. Los sectores de especialización son fundamentalmente aquellos orientados a los sectores textil, muebles, seda, cueros, mármoles, agroindustria, bienes para el hogar, etc.

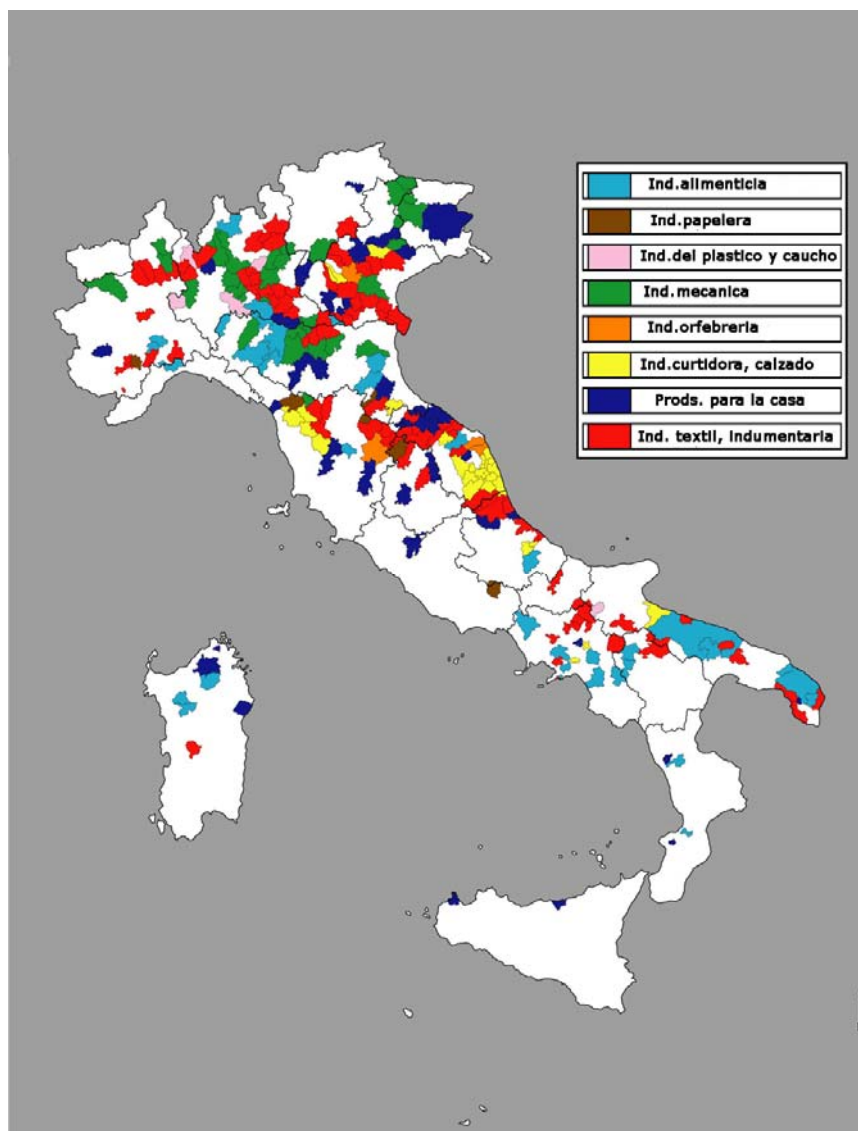


Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

En estas “islas felices” de la producción nacional no existe una empresa que es un centro estratégico, un jefe o un vértice que toma decisiones. “El distrito es un taller con muchas áreas funcionales, una red de cultura, calidad y valores que crean lo que puede ser definido como la ventaja competitiva” (M. Porter).

Dichos distritos se caracterizan por su alto grado de innovación tecnológica con un sistema de producción flexible y alta movilidad laboral. La clave del éxito de los distritos está en el espíritu empresarial, en la capacidad de utilizar las estructuras sociales como vínculos de parentesco y de establecer buenas relaciones entre el empleado y el propietario. El modelo de los distritos ofrece a sus empleados un grado de autonomía, responsabilidad y autogestión superior al ofrecido por las grandes empresas.

La distribución territorial de los distritos industriales





Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

La mayor concentración de distritos industriales se registra en el Noreste (32,7%), seguido por el Centro (30,2%), Noroeste (29,6%), mientras que en el Sur están presentes solo el 7,5% de los mismos.

En términos de ocupación, la distribución geográfica se presenta de modo diverso, dado que el 41,5% de la fuerza de trabajo se desempeña en los distritos del noroeste, el 37,6% en el noreste, el 18,3% en el Centro y el 2,7% en los meridionales.

Esta distribución se justifica, entre otras razones, por una dimensión distinta de las empresas que forman parte de los distritos, ya que los del noroeste se caracterizan por una presencia de empresas medianas (unidades productivas de 50 a 249 empleados), mientras que en los del Centro predominan empresas de pequeña dimensión (hasta 49 empleados) y en los del noreste por una presencia empresarial más equilibrada.

La distribución regional de los distritos evidencia la capacidad productiva de regiones como Lombardia (42 unidades), Veneto y Marche (cada una con 34 unidades productivas), donde se concentra más de la mitad de los distritos industriales italianos. En las tres regiones antes citadas, junto con Emilia Romagna (24), Toscana (19) y Piemonte (16) están radicados el 85% del total de los distritos industriales.

En lo que se refiere a especialización sectorial, el rubro textil-vestimenta es el más representativo con el 34,7% del total; siguiendo en orden de importancia bienes para la casa (19,6%), metalmecánico (16,1%), cueros-pieles y calzado (13,6%), alimenticio (8,5%), productos de la industria papelera (3,0%), orfebrería (2,0%), productos en goma y caucho (2,0%).

2.4.- Moneda y finanzas

El informe Delors de 1988, como conclusión de la comisión asignada por el Consejo Europeo, estableció articular la realización de la Unión Económica y Monetaria (UEM) en tres fases distintas.

En la primera fase quedaron abolidos, en principio, todas las restricciones a la circulación de capitales entre los Estados Miembros de la UE, confiriéndose a la vez mayores responsabilidades al Comité de Gobernadores de Bancos Centrales de dichos Estados que incluía consultas para la coordinación de políticas monetarias y de estabilidad de precios.

En la segunda fase, iniciada en 1994, el objetivo principal resultó ser la constitución del Sistema Europeo de Bancos Centrales para la conducción de una política económica única y la consecuente creación de una moneda también única.

En diciembre de 1995, el Consejo Europeo decidió denominar "euro" a la unidad monetaria previendo a la vez su "fecha de nacimiento" para enero de 1999. Un año más tarde se decidió su circulación efectiva a partir de enero 2002.

A fines de integrar y precisar las disposiciones del Tratado que instituye la Comunidad Europea, el Consejo adoptó en Junio de 1997 el Pacto de Estabilidad y Crecimiento que garantiza la disciplina de balance equilibrado en el ámbito de la UEM.

En enero de 1999 se inició la tercera fase del mencionado informe Delors con la fijación irrevocable de tasas de cambio de las monedas de los once países (Austria, Alemania,



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Bélgica, Finlandia, Francia, España, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo y Portugal) que decidieron adoptar la moneda única. Con ello, la lira italiana dejó de existir y también el instrumento monetario de la devaluación que le permitió a Italia, por última vez en la crisis de 1992, una mayor competitividad en términos de precios de exportación a diversos mercados. En la actualidad, los diferenciales de inflación interna, crecimiento y productividad respecto de los otros competidores europeos ya no pueden ser resueltos a través de ajustes en las paridades monetarias.

A partir de enero de 2001 hasta hoy entran en la UEM: Grecia, Eslovenia, Chipre, Malta, y Eslovaquia sumando a 16 el total de los países miembros.

2.5.- Balance de pagos y reservas internacionales

Con relación al Balance de Pagos, en 2009 la cuenta corriente tuvo un saldo negativo por 49.361 millones de euros. Respecto a las reservas internacionales, en diciembre 2009 alcanzaron 92.181 millones de euros

2.6.- Sistema bancario

El actual sistema bancario italiano y de las sociedades financieras se rige por el Texto Unico de las leyes en materia bancaria y del crédito (Decreto Legislativo nr. 385 del 1° de septiembre de 1993, conocido como Ley de Bancos).

Actualmente en Italia operan 788 bancos y 75 grupos bancarios con depósitos anuales estimados en aproximadamente 2.889 billones de Euros. Se estima que 20 grupos bancarios italianos operan en el exterior a través de 73 sucursales y 103 filiales.

La Banca d'Italia, emana instrucciones de vigilancia, toma medidas de carácter crediticio y realiza controles en el sistema bancario y financiero, administra las reservas en divisas del país, efectúa recopilaciones estadísticas y tiene competencia en funciones de "antilavado" de dinero.

Hasta 1992 el sistema bancario se caracterizó por la existencia de diferentes formas legales de bancos, dependiendo de su actividad u orientación específica.

La primera distinción se daba entre bancos comerciales con operaciones de crédito a corto plazo (hasta 18 meses) e instituciones de créditos especiales con operaciones desde 18 a 60 meses. Asimismo, los bancos comerciales se diferenciaban por sus distintas formas legales, entre las que caben mencionar institutos de crédito de derecho público, bancos de interés nacional, cajas de ahorro, bancos cooperativos, bancos agrícolas y de artesanos y subsidiarias de bancos extranjeros.

El nuevo régimen legal ha introducido un principio de "desespecialización" desde el punto de vista operativo e institucional. Desde el punto de vista operativo el actual régimen implica que todos los bancos pueden operar a corto, mediano y largo plazo, además de otras actividades bancarias, financieras y servicios relacionados. El actual sistema intenta una mayor racionalización del sistema del crédito nacional.

La ley de bancos no limita a estas entidades a operar de acuerdo con una determinada estructura organizativa, siendo las mas usuales:

a) Bancos especializados, en función de ciertas operaciones referidas a su duración o plazo.



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

- b) Bancos universales, siguiendo el modelo alemán se orientan a transacciones de una determinada naturaleza a través de la recolección de ahorro y el otorgamiento de préstamos a corto y mediano plazo.
- c) Bancos multifuncionales, a través de grupos que prestan diversos servicios bancarios y financieros a grupos empresarios como una única o principal actividad.
- d) Modelo intermedio entre bancos universales y multifuncionales.

La Ley vigente prevé el control accionario hasta un máximo del 5% del capital del banco a ser adquirido. La Banca de Italia debe autorizar operaciones que impliquen una participación mayor al 5%, antes mencionado. En cuanto a participaciones accionarias, la Ley prevé que las entidades bancarias pueden ser tenedoras de aquellas que se corresponden con entidades no financieras.

Entre los principales bancos italianos en función de la obtención de depósitos, cabe citar a Intesa San Paolo SpA, Unicredito Italiano SpA, Monte dei Paschi di Siena SpA, Capitalia SpA, y Banca Nazionale del Lavoro (BNL) SpA.

3.- COMERCIO EXTERIOR

3.1.- Evolución reciente y consideraciones generales

Cuadro 7

Balanza Comercial de Italia			
- en millones de Euros -			
Periodo	Exportaciones (valores FOB)	Importaciones (valores CIF)	Saldo
2000	260.413	258.507	1.906
2001	272.990	263.757	9.233
2002	260.719	253.592	7.127
2003	258.188	257.091	1.097
2004	275.610	276.004	-394
2005	294.829	305.199	-10.370
2006	326.992	348.348	-21.356
2007	358.651	368.181	-9.530
2008	365.827	377.301	-11.474
2009	290.800	295.855	-5.055

Fuente: ISTAT

El comercio exterior de Italia tradicionalmente favorable hasta el año 2003 sufrió en el último quinquenio una balanza desfavorable debido a la crisis económica internacional que determinó una caída en la demanda externa y que consecuentemente terminó por dañar a las empresas italianas con mayor exposición hacia el exterior.

En el 2009 la balanza comercial italiana tuvo un saldo desfavorable de aproximadamente 5.055 millones de Euros. En cuanto a la participación de Italia en las exportaciones mundiales cabe destacar que en la última década ha descendido del 4,3% al 3,4% a valores corrientes.



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plazza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

3.2.- Dirección del comercio

Cuadro 8

Balanza comercial – Países y areas de origen y destino del comercio (en millones de Euros - % participación sobre total) Año 2009				
Países	Exportaciones		Importaciones	
Países UE	166.547	57,2	161.117	54,5
Países europeos no UE	34.100	11,7	33.571	11,3
Rusia	6.441	2,2	12.142	4,1
Suiza	13.570	4,6	10.433	3,5
Turquía	5.654	1,9	4.423	1,5
EE.UU.	17.110	5,8	9.476	3,2
China	6.635	2,2	19.265	6,5
Japón	3.717	1,2	3.886	1,3
India	2.737	0,9	2.905	1,0
OPEC	17.842	6,1	24.868	8,4
Mercosur	3.411	1,1	3.739	1,3
PAI (*)	8.741	3,0	5.600	1,9
ASEAN	4.295	1,4	4.430	1,5

(*) PAI - Países Asiáticos Industrializados (Singapur, Corea del Sur, Taiwan, Hong Kong, Malaysia, y Thailandia)

Fuente: ISTAT

Durante el año 2009, los países miembros de la Unión Europea concentraron el 57,2% y 54,5% de las exportaciones e importaciones italianas respectivamente. Otros socios relevantes son los EE.UU. con una participación del 5,8% y 3,2%, y los países europeos no UE, que conjuntamente con Rusia y Suiza, suman aproximadamente el 18% para ambos casos, mientras que los países del Mercosur solo el 1,1% de las exportaciones italianas y el 1,3% de sus importaciones.

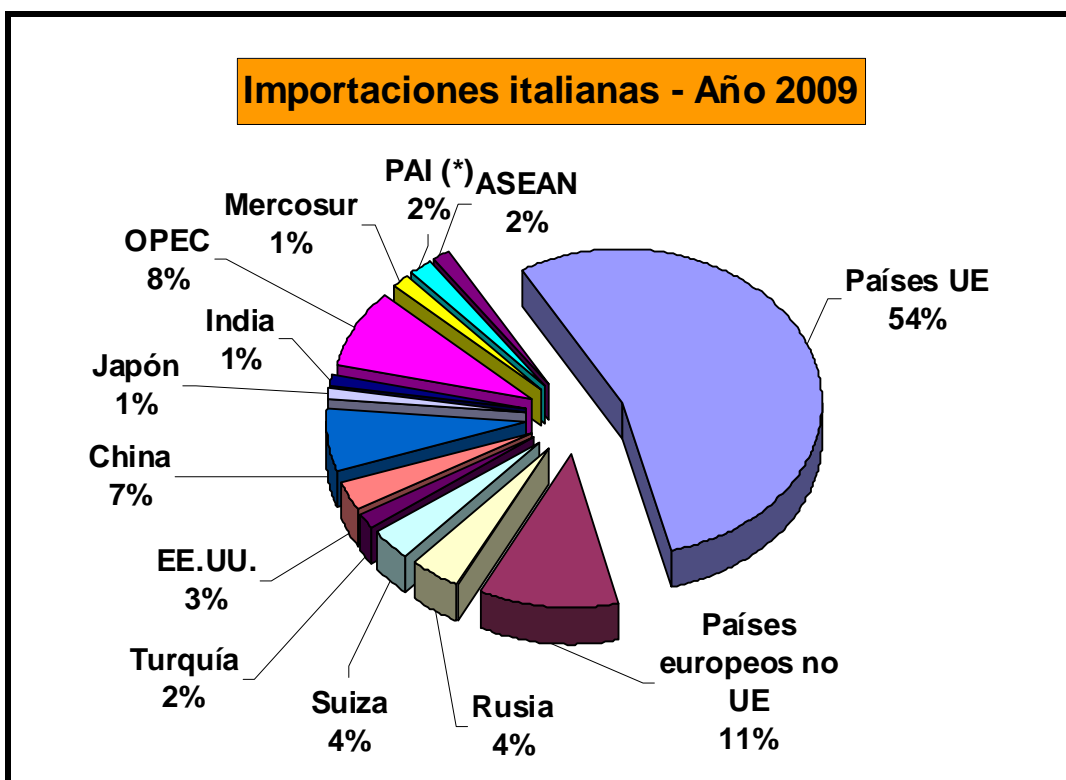
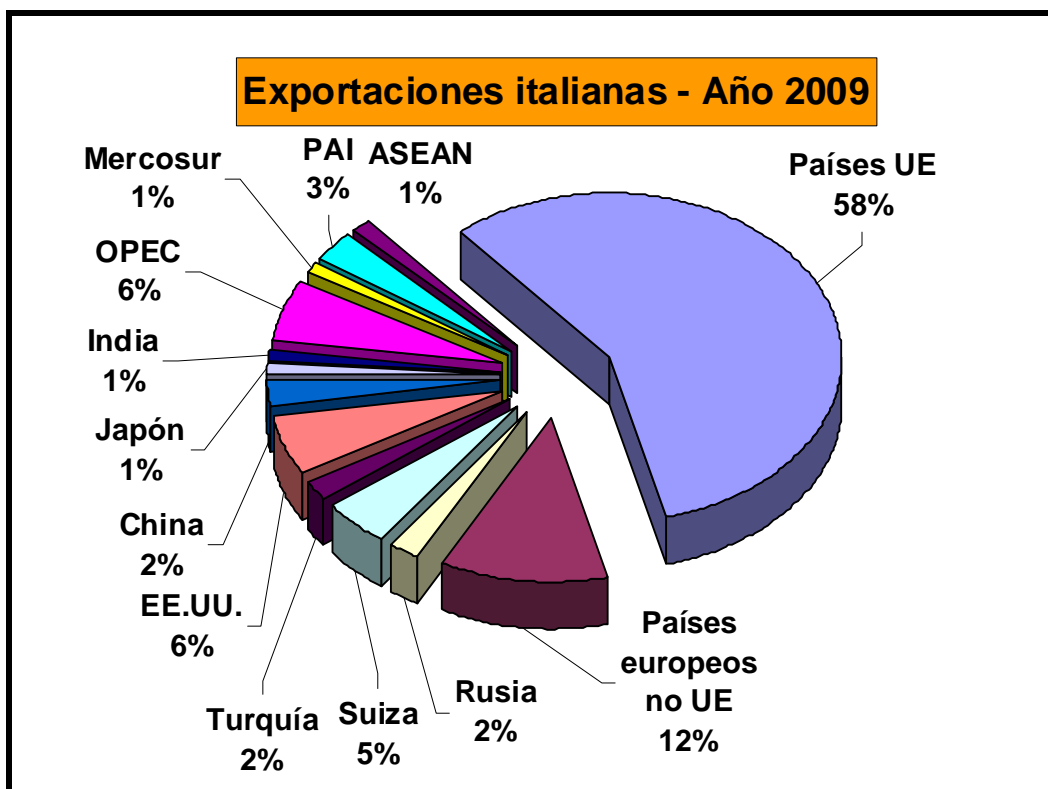
Por su carácter de importador de petróleo, los países de la OPEC participaron con el 8,4% de las importaciones totales italianas, mientras que las exportaciones hacia dichos países representaron el 6,1% (balanza deficitaria).

Cabe destacarse que Italia tradicionalmente es un país importador de energía y por lo tanto sufre en manera particular el andamio de los precios de los productos energéticos. Esto se refleja en las importaciones de los países miembros de OPEC que, en los últimos años, han tenido un constante crecimiento debido a un fuerte incremento de los precios de los productos derivados del petróleo.



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

3.3.- Composición del comercio





Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plazza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Cuadro 9

Principales productos importados y exportados (En millones de Euros - Año 2009)		
Productos	Exportaciones	Importaciones
Productos agrícolas y de la pesca	4.581	9.630
Petroleo en bruto	161	24.067
Gas natural	366	17.364
Productos alimentarios y bebidas	19.979	22.503
Productos textiles, prendas de vestir, pieles y accesorios	32.978	21.770
Madera y sus manufacturas; papel e imprenta	6.146	7.912
Coke y productos de refinación petrolera	9.298	5.839
Productos químicos	17.824	25.647
Productos farmacéuticos y químico-farmacéutico/botánico	12.218	16.133
Productos plásticos y de caucho, otros productos otti della lavorazione di minerali non metalliferi	18.149	9.316
Metales en bruto y sus manufacturas	32.150	24.602
Aparatos electrónicos y ópticos, computadoras	9.592	22.500
Aparatos eléctricos	17.165	10.416
Otras máquinas y aparatos	54.917	18.809
Automotores	29.494	35.141
Otros productos manufactureros	16.511	8.856
Energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	433	2.880
Productos del tratamiento de reciclaje de desperdicios	865	2.039

Fuente: ISTAT





Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

4.- RELACIONES COMERCIALES ARGENTINA - ITALIA

4.1.- Intercambio Comercial Bilateral

Cuadro 10

Balanza comercial Argentina-Italia (en millones de €)				
Año	Exportaciones argentinas a Italia	Importaciones argentinas desde Italia	Saldo	Total Intercambio
2001	1005,1	905,0	100,1	1.910,1
2002	1.072,9	304,6	767,4	1.377,5
2003	981,4	422,6	558,8	1.404,0
2004	973,6	563,8	409,8	1.537,4
2005	949,5	635,6	313,9	1.585,1
2006	1.015,3	767,5	247,8	1.782,8
2007	1.144,3	860,9	283,4	2.005,2
2008	1.367,1	886,7	480,4	2.253,8
2009	1.121,3	593,6	528,0	1.714,9

Fuente: ISTAT

4.2.- Composición del comercio

Cuadro 11

Principales productos exportados por Argentina Principales capítulos del NCM, ordenados por valor decreciente (Año 2009)			
NCM	Descripción	Millones de €	%
23	Residuos y desperdicios de las ind.alimentarias	475,3	42,4
8	Frutas y frutos comestibles	89,3	8,0
2	Carnes y despojos comestibles	104,9	9,4
38	Productos de la industria química	35,6	3,2
3	Pescados y moluscos y demás invert.acuáticos	91,1	8,1
84	Maq., aparatos y artefactos mecánicos y sus partes, reactores nucleares y calderas	22,6	2,0
41	Pieles y cueros	31,8	2,8
7	Hortalizas y legumbres	25,7	2,3
73	Manufacturas de hierro y acero	20,1	1,8
	Subtotal	896,4	79,9
	Otros productos	224,9	20,1
	TOTAL	1.121,3	100,0

Fuente: ISTAT



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Cuadro 12

Principales productos importados por Argentina Principales capítulos de los productos adquiridos a Italia, ordenados por valor decreciente (Año 2009)			
NCM	Descripción	Millones de €	%
84	Maq., aparatos y artefactos mecánicos y sus partes, reactores nucleares y calderas	258,3	43,5
73	Manufacturas de fundición, hierro y acero	30,4	5,1
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y partes	47	7,9
87	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres	48,2	8,1
30	Productos farmaceuticos	14,1	2,4
90	Instrumentos y aparatos de optica, cinefotograficos, de precision, medición y control	16,8	2,8
29	Productos químicos orgánicos	20,4	3,4
39	Plástico y sus manufacturas	16,3	2,7
32	Extractos curtientes y tintoreos	8,5	1,4
40	Caucho y sus manufacturas	9,8	1,7
38	Productos diversos de la industria química	8,3	1,4
	Subtotal	478,1	80,6
	Otros productos	115,2	19,4
	TOTAL	593,3	100,0

Fuente: ISTAT

Con relación al intercambio comercial bilateral, históricamente favorable a Argentina, cabe destacar que en el período 1992/2000 se registró anualmente una balanza comercial deficitaria que acumuló un total de us\$ 5.058 millones, según las estadísticas del ISTAT (Instituto de Estadísticas Italiano).

En el quinquenio 2001/2005 se produjo una flexión del saldo comercial que registró signo positivo para Argentina y que se mantiene hasta la fecha.

Por efecto de la crisis internacional que afectó ambos países, el comercio bilateral sufrió una consistente contracción que se manifestó en un -18% en las exportaciones argentinas a Italia y en un -33% en las importaciones de productos de origen italiano.

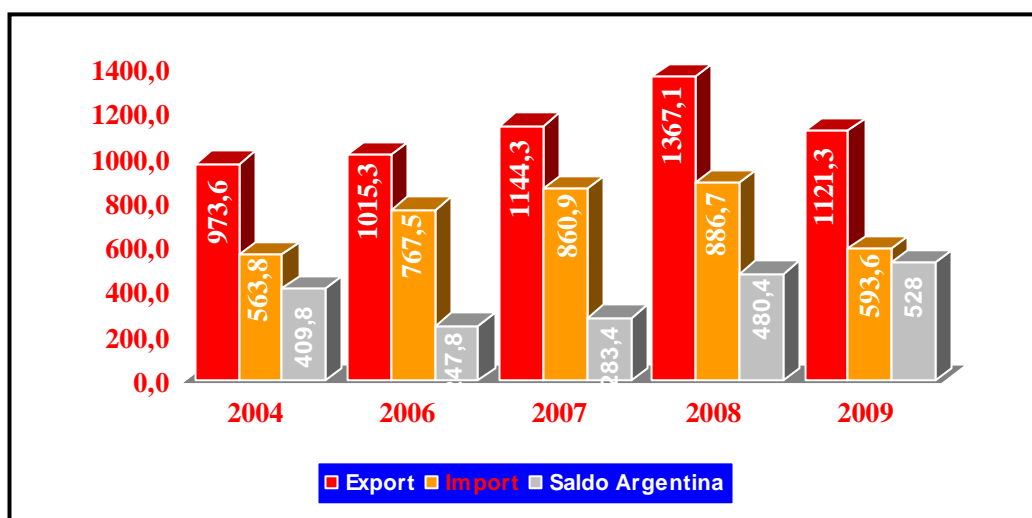
En lo que respecta al comportamiento de las exportaciones en el año 2009, los primeros diez productos de exportación en grado de importancia concentran el 80% del total exportado, teniendo tradicionalmente a los "pellets" para alimentación animal en el primer lugar con una participación del 42,4% y un monto de 475,3 millones de euros.

Otro aspecto que resulta evidente en nuestro intercambio con Italia es la alta concentración de nuestros principales productos de exportación y su composición primaria.



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

En el caso italiano, sus exportaciones a Argentina son principalmente bienes y productos con alto valor agregado. En el año 2009 el principal rubro (máquinas, aparatos y artefactos mecánicos) representó el 43,5% del total importado desde Italia, mientras que los primeros diez en importancia, alcanzaron, al igual de los productos exportados, el 80% de dicho total.



Para mayor detalle, podemos señalar como dato que permite comprender la estructura del comercio bilateral Argentina-Italia, que durante el año 2009 las exportaciones argentinas alcanzaron un precio promedio de aproximadamente 487 euros/ton, mientras que las importaciones desde Italia se ubicaron en un promedio de 5.143 euros/ton.

5.- ACCESO AL MERCADO

5.1.- Sistema Arancelario

Desde el 1° de enero del año 1994 la legislación aduanera, de aplicación en todo el territorio de la Unión Europea, está constituida por el Código Aduanero Comunitario y sus respectivas disposiciones de aplicación.

El Código de Base fué aprobado por Reglamento CEE 2913/92 del Consejo, mientras que el de Aplicación por Reglamento CEE 2454/93 del 2/07/1993.

La normativa aduanera contenida en el **Código de Base** se articula en cuatro secciones:

- Principios fundamentales del derecho aduanero: ámbito de aplicación (territorio aduanero), definición y alcance de la tarifa externa común, valor y origen (no preferencial) en aduana de las mercaderías.
- Normativa de los regímenes aduaneros (depósitos aduaneros, admisión temporaria, transformación bajo control aduanero) y de otros destinos aduaneros
- Disposiciones aplicables a la exportación de las mercaderías fuera del territorio aduanero comunitario;
- Normas referidas a la obligación aduanera y reglamentación sobre el derecho de recurso.



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

El **Reglamento de Aplicación**, compuesto por más de 900 artículos, contempla diversos sectores del derecho aduanero, entre los cuales cabe señalar:

- las informaciones tarifarias vinculantes en materia de clasificación aduanera de las mercaderías;
- las informaciones vinculantes en materia de origen de las mercaderías;
- requisitos para la declaración aduanera y para la presentación de las mercaderías en aduana;
- procedimientos simplificados ;
- reglamentación de los regímenes aduaneros;
- disposiciones referidas a las exportaciones

Asimismo, se señala que es de aplicación la normativa aduanera nacional, en particular para disposiciones de procedimientos, el Texto Unico de Disposiciones Legislativas en Materia Aduanera – TULD (Decreto Presidente de la República nr. 43 del 23/01/1973).

La Unión Europea aplica una nomenclatura de base de ocho dígitos en concordancia con el sistema armonizado, denominada *Nomenclatura Combinada (NC)*. Su versión aplicada (aranceles aduaneros integrales) se denomina *TARIC* que clasifica las mercaderías en 21 secciones, 99 capítulos y más de 13.000 productos. Esta Nomenclatura muestra los aranceles (inclusive los preferenciales) y las demás medidas aplicadas por la UE a la importación de cada producto.

5.2.- Regulación de importaciones

Los principales reglamentos comunitarios en materia de importaciones son:

- nr. 518/94 (Importaciones de mercaderías procedentes de países terceros que adhieren al WTO)
- nr. 519/94 (Importaciones de mercaderías procedentes de países en vía de transición hacia una economía de mercado)

Ambos reglamentos no contemplan los productos textiles (Reg. CEE 3030/93), los productos siderúrgicos (Tratado CECA), y aquellos productos agrícolas que son reglamentados específicamente bajo el concepto de "organizaciones de mercado".

Asimismo, productos específicos pueden estar sujetos a normas particulares; ej.: registro de marcas UE, Convención de Washington (fauna y flora en vías de extinción) y aquellos productos que deben respetar normas de compatibilidad electromagnética para su comercialización.

5.3.- Documentos y formalidades

En los bienes sujetos a gravámenes se aplica generalmente una tasa "ad valorem", que representa un porcentaje sobre el valor del producto evidenciado en la factura que acompaña la mercadería. Cabe recordar que las facturas deberán ser extendidas sin el importe del IVA, dado que la misma tasa será aplicada al ingreso del producto en Italia.

En el caso de bienes que se beneficien de tratamientos preferenciales (SGP, etc.) es indispensable que los mismos sean acompañados por el Certificado de Origen otorgado por los organismos competentes y a efectos de obtener dicho tratamiento preferencial.



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plazza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Por último, es importante señalar que existen productos para los cuales es necesario el acompañamiento de determinados certificados sanitarios y fitosanitarios.

5.4.- Regímenes especiales

En ámbito comunitario actualmente existen distintos regímenes destinados a países con particulares situaciones políticas y económicas.

Las reglas de origen preferencial para estos países se evidencian en el art.27 del código aduanero comunitario y en los artículos que van del 66 al 140 (anexos desde el 14 al 18) de las disposiciones de aplicación y en varios acuerdos preferenciales.

La concesión de beneficios tarifarios preferenciales está subordinada al respeto de reglas referidas al origen de la mercadería que son más detalladas respecto a aquellas de derecho común.

Asimismo, para que sean acordados los beneficios antedichos, las mercaderías deben cumplir con los siguientes requisitos que son comunes para todos los tratamientos preferenciales:

- el producto tiene que tener obligatoriamente su origen en uno de los países beneficiarios;
- tal origen debe resultar de un certificado que avale la procedencia del país beneficiario. Sin embargo, se van extendiendo cada vez más las posibilidades de certificar origen con una declaración específica colocada en la factura;
- la regla del transporte directo tiene que ser respetada.

Los criterios en base a los cuales se conceden los beneficios aduaneros se pueden resumir en:

- transformación final; el origen del producto se puede identificar en el lugar en el cual se obró la última transformación sustancial del producto;
- el criterio del porcentaje de valor agregado
- la transformación o elaboración indicada para productos específicos señalados en listas especiales, anexas a los acuerdos preferenciales

6.- ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACION

6.1.- Muestras y materiales de publicidad

Por lo que se refiere a muestras y material publicitario a ser ingresado a Italia, el Código Aduanero Comunitario prevé la posibilidad de su introducción a través de la importación temporaria.

Según la normativa vigente, el interesado deberá presentar una solicitud a la aduana, recopilando un modelo específico y acompañada por la respectiva factura. Deberá proceder al pago de una garantía (depósito caucional) habitualmente correspondiente al arancel de importación del producto. El plazo máximo permitido para la importación temporaria es de 24 meses. Transcurrido dicho plazo, se procederá al reembolso de la garantía siempre y cuando la mercadería sea despachada, en las mismas condiciones, fuera del territorio comunitario.

Para los países firmatarios de la Convención ATA (admission temporaire – temporary admission) se contempla la posibilidad de importación temporaria libre de aranceles contra presentación de un documento particular denominado “carnet” que debe ser presentado en la aduana al momento de la tramitación.



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plazza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

6.2.- Canales de distribución

La Argentina exporta al mercado italiano en su mayoría insumos primarios, los que siguen canales clásicos de distribución: importadores/distribuidores mayoristas que proveen a sus clientes, hasta llegar al consumidor final, o bien las industrias importan directamente nuestros productos, los que son procesados o incorporados a posteriores procesos productivos.

Asimismo, el consumidor italiano es, en términos generales, muy exigente con respecto a la calidad y a las características del producto y se caracteriza por un profundo sentimiento tradicionalista. Estas preferencias han “delineado” la fisonomía del mercado italiano por muchos años, dando una fuerte valorización al comercio minorista conformado en su mayor parte por pequeñas empresas familiares.

La creciente interdependencia de la economía mundial ha generado la necesidad de crear una arquitectura adaptada a la gestión de políticas y temáticas comerciales cada día más interrelacionadas. En este sentido en Italia se ha iniciado un paulatino proceso de reestructuración interna, siendo prueba elocuente de ello la reforma de la ley del comercio.

Los cambios propuestos por esta ley han provocado un “conflicto cultural” entre las preferencias del consumidor y las tendencias del mercado, generando un lento proceso de mutación en la idiosincrasia italiana. Grupos económicos, provenientes principalmente de Francia y Alemania han hecho su aparición, algo inimaginable en el pasado.

Es importante resaltar que el impacto de la desregulación del comercio no ha influido en la misma medida en todo el país, dado que por sus características geográficas y por la concentración de gran parte de la población en pequeños centros urbanos (poco desarrollados), el cambio se ha manifestado con mayor énfasis en las principales ciudades.

La reforma del comercio citada anteriormente fué introducida en el año 1998 y al facilitar el ingreso de nuevas cadenas comerciales y la consecuente liberación de las estructuras de ventas se ha iniciado un lento pero inexorable proceso de cambio en el estilo de vida y en el modo de hacer negocios y obrar en el mercado italiano.

Dada la importancia que esta ley reviste en la determinación de los canales de distribución y comercialización, se enumeran a continuación algunas de sus principales características:

- Modificación en la clasificación merceológica (tipos de productos). Actualmente comprende solo dos grupos: Alimentarios y No Alimentarios;
- Normas más rígidas en lo atinente a una nueva tipología de delitos en ámbito comercial;
- Cursos de formación: la profesionalidad es un requisito no obligatorio pero considerado de fundamental importancia en la venta de productos no alimentarios. La participación en cursos de capacitación y actualización puede ser considerado prioritario a los fines de obtener licencias para la apertura de medianas y grandes estructuras comerciales;



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

- Programación de la red distributiva, la cual debe ser definida por las regiones, prestando particular atención a la salvaguardia del patrimonio histórico, de las zonas de montaña y de las características socioeconómicas del territorio.
- Definición de las licencias comerciales con relación a la superficie, estableciendo vínculos ligados a la cantidad de habitantes de la región

En el marco de esta legislación se ha identificado la tipología de los distintos puntos de venta que se diferencian en base a la cantidad de habitantes de la comuna o municipio donde se encuentran ubicados.

* comunas con menos de 10.000 habitantes

- negocios (no superiores a 150 m2.)
- estructuras medianas de venta (hasta 1.500 m2.)
- grandes estructuras (superiores a 1.500 m2.)

* comunas con más de 10.000 habitantes

- negocios (no superiores a 250 m2.)
- estructuras medianas de venta (hasta 2.500 m2.)
- grandes estructuras (superiores a 2.500 m2.)

Dentro de estas categorías se nuclean los que actualmente son el punto de contacto final con los consumidores, en particular:

Negocios: locales de venta de pequeña y mediana envergadura que se caracterizan principalmente por una especialización sectorial.

Minimarkets, Supermercados: puntos de venta "self service", sector alimenticio y eventuales productos de uso doméstico. Se diferencian entre ellos por las dimensiones.

Hipermercados: como los Supermercados, subdividido en una mayor cantidad de sectores/productos. Grandes dimensiones.

Grandes Tiendas: venta al detalle de productos no alimenticios, con una variedad de sectores superior a cinco.

Centro Comercial: conjunto de por lo menos 10 negocios de ambas categorías (alimentarios y no alimentarios). Ofrece distintos servicios como bar, restaurante, bancos, etc.

Cash and carry: autoservicio al por mayor.

Cooperativas de consumo: efectúa venta a compradores inscriptos. También pueden tener el nombre de cooperativas y vender a todo consumidor.

Discount: local de venta de superficie no definida. Generalmente un supermercado de pequeñas dimensiones que vende una serie limitada de productos caracterizados por descuentos significativos.



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plazza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Bares, confiterías y restaurantes: tipología destinada al consumo de alimentos y bebidas "on site".

Fast-food: idem categoría anterior, con autoservicio.

Según el Ministerio de Desarrollo Económico (Observatorio para el Comercio), en el año 2008 la red comercial italiana contaba con un total de 772.712 establecimientos de venta.

Desde el punto de vista sectorial, el alimentario representa el 24%. En el rubro no alimentario, el sector prendas de vestir tiene una cuota significativa (16,7% sobre el total), mientras que el sector muebles y el de artículos de ferretería alcanzan el 5,9 y 5,8% respectivamente.

La distribución territorial de las estructuras de venta de casi todas las categorías de productos, evidencian una mayor difusión de Hipermercados en el Noroeste (41,8% del total) mientras que en el Sur e Islas se concentran la mayoría de Supermercados (29,3%) y Grandes Tiendas (33,2%). Sin embargo atento al mayor nivel de ingresos, en el Noroeste del país se concentra el 91% de toda la Gran Distribución Organizada italiana.

Cuadro 13

LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL COMERCIO (cantidad de comercios registrado en el año 2009)		
Región	Cantidad	% sobre total
Piemonte	51.137	6,6
Valle d'Aosta	1.799	0,2
Lombardia	89.346	11,6
Trentino –Alto Adige	10.477	1,4
Veneto	51.680	6,7
Friuli –Venezia Giulia	13.320	1,7
Liguria	24.863	3,2
Emilia-Romagna	49.195	6,4
Toscana	50.082	6,5
Umbria	12.253	1,6
Marche	19.957	2,6
Lazio	72.329	9,4
Abruzzi	19.516	2,5
Molise	5.050	0,7
Campania	99.992	12,9
Puglia	59.464	7,7
Basilicata	9.270	1,2
Calabria	32.751	4,2
Sicilia	72.989	9,4
Sardegna	27.030	3,5
TOTAL	772.500	100,0



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Cuadro 14

LOS PUNTOS DE VENTA DE LA GRAN DISTRIBUCION ORGANIZADA (GDO)			
- En cantidad; Año 2009 -			
	Supermercados	Grandes Tiendas	Hipermercados
Noroeste	2.508	333	238
Noreste	2.472	180	129
Centro	1.720	432	79
Sur e Islas	2.781	470	124
ITALIA	9.481	1.415	570

Cuadro 15

EL COMERCIO ESPECIALIZADO EN ITALIA		
- cantidad de comercios por rubro y % sobre total; Año 2009-		
Rubro	Cantidad	%
Comercio no especializado prepond.alimenticios	96.247	12,5
Comercio no especializado no alimenticios	24.860	3,2
Frutihortícolas	20.446	2,6
Carne y prods. a base de carne	34.237	4,4
Pescado, crustaceos y moluscos	8.387	1,1
Pan, golosinas	12.085	1,6
Bebidas (vino, aceite, cerveza, otros)	5.595	0,7
Tabaco y prods.	29.871	3,9
Comercio especializado en alimentos	8.335	1,1
Carburantes	24.830	3,2
Computadoras, software y artículos para oficina	8.269	1,1
Aparatos para telecomunicaciones y telefonía	6.327	0,8
Aparatos audio y video	263	0,0
Productos textiles	21.989	2,8
Artículos de ferretería	44.506	5,8
Electrodomesticos	956	0,1
Muebles, arts. para la casa, iluminación	45.848	5,9
Libros	6.108	0,8
Grabaciones musicales y video	389	0,1
Artículos deportivos	14.784	1,9
Juegos y juguetes	7.070	0,9
Prendas de vestir	128.894	16,7
Calzado y artículos de cuero	27.845	3,6
Medicamentos	19.514	2,5
Artículos ortopédicos	5.295	0,7
Cosméticos y artículos de perfumería	22.543	2,9
Flores, plantas, animales domésticos y sus alimentos	22.912	3,0
Relojes y joyas	19.422	2,5
Otros productos	53.196	6,9
Artículos usados	4.303	0,6
	772.500	100,0

Fuente: Osservatorio Nazionale del Commercio – Ministero dello Sviluppo Economico



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

6.3.- Promoción de ventas

En Italia la venta de productos en condiciones de compra favorable o saldos está regulada por el Decreto nr. 114 del 31 de marzo de 1998.

En dicho decreto se establece que las mencionadas ventas pueden efectuarse por períodos de tiempo limitado en condiciones que normalmente suelen ser materia de reglamentación a nivel local (Regiones, Comunas).

Asimismo, indica que los productos en venta con este régimen tienen que estar separados visiblemente del resto, deben indicar el porcentaje de descuento sobre el precio normal en manera clara e inequívoca. Las campañas publicitarias deben además indicar la duración de las ventas en régimen promocional.

En lo que se refiere a las ventas promocionales de productos no alimenticios y de carácter estacional, los mismos no podrán efectuarse en el mes de diciembre y en los períodos de ventas de fin de estación o treinta días anteriores a los mismos.

En el art. 15 del decreto antedicho, se mencionan como formas de venta extraordinaria, también, las liquidaciones por cese de actividad y las ventas de fines de estación

En el primer caso se ofrece, al comerciante que declara el cese de la actividad ante la Comuna de inscripción de la misma, la posibilidad de vender su propia mercadería en cualquier momento del año y con fuertes descuentos. En el segundo caso las ventas se refieren a productos ligados a las distintas temporadas, susceptibles a fuertes rebajas de precios al no ser comercializados hacia fines de las mencionadas temporadas.

6.4.- Compras gubernamentales

Con la ley nr. 488 del 23 de diciembre de 1999 (Ley Financiera 2000) se establece el "Programa para la Racionalización de las Compras en la Administración Pública", que tiene como objetivo mejorar la eficiencia y la eficacia de los procesos de abastecimiento y para la promoción de nuevos instrumentos de "E-procurement".

Los artículos 24, 25 y 26 introdujeron significativas novedades sobre las modalidades de compras, con el fin de obtener mayores beneficios económicos, calidad en los servicios de los proveedores y simplificación de los procedimientos internos.

En particular, el artículo 26 evidencia un sistema en el cual, a través de procedimientos transparentes y públicos, se eligen las empresas para provisión de bienes y servicios a la Administración Pública a iguales condiciones, y siempre válidas para cada una de ellas.

Asimismo, se atribuye al Ministerio de Economía y Finanzas la función de firmar convenios en base a los cuales las empresas proveedoras elegidas se empeñan en aceptar, partiendo de condiciones y precios establecidos, órdenes de provisión hasta llegar a una cantidad de bienes y servicios predeterminados.

Con el Decreto Ministerial del 24 de febrero de 2000, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó a la empresa "Concessionaria Servizi Informativi Pubblici – CONSIP SPA" la tarea del desarrollo y la gestión operativa del Programa. A tal fin la CONSIP SPA, que opera bajo el control del Ministerio de Economía y Finanzas, se define como administración adjudicataria y con tareas exclusivamente de naturaleza publicitaria a favor del Estado Nacional.



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Circular nr. 1 del 23 de junio del 2000, ha indicado las obligaciones a las cuales las administraciones del Estado están sujetas para la adquisición de bienes y servicios a través de la utilización de los convenios indicados en el art. 26 de la ley nr. 488/1999.

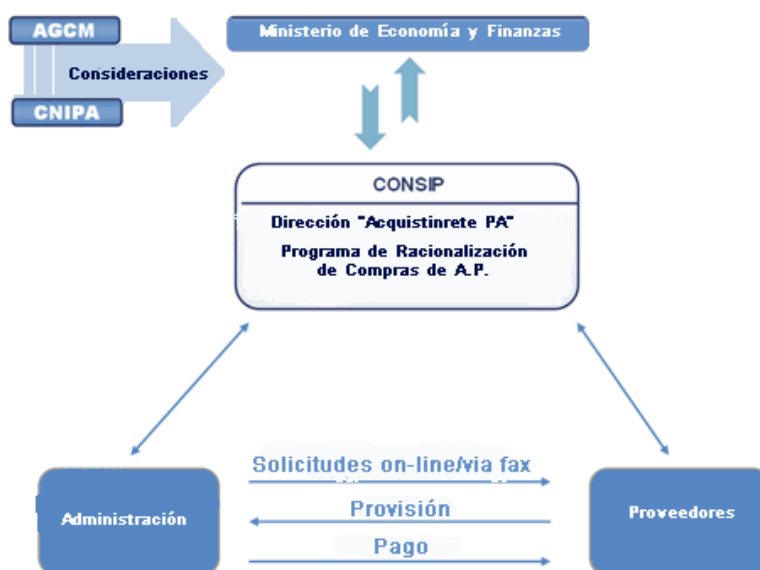
Con el DPR nr. 101 del 4 de abril del 2002, gracias a la promoción de dos nuevos instrumentos, el Programa recibió un mayor grado de eficiencia. La implementación del Mercado Electronico de la Administración Pública (MEPA) y de las Licitaciones Telemáticas tiene el objetivo de optimizar el abastecimiento de bienes y servicios ofreciendo una mayor cantidad de ventajas a las Administraciones y a los proveedores en terminos de eficiencia y transparencia.

Con la Ley Financiera del 2004 (Ley nr.350 del 24/12/2003) el marco normativo se fue enriqueciendo a través de la Ley nr.350 que preve la ampliación de las actividades de soporte y consulencia a las Administraciones al fin de favorecer la racionalización de las compras asi como la promoción de nuevos instrumentos de "e-Procurement".

Por último, el Decreto legislativo nr. 358 del 24/07/1992 (*Texto único de las disposiciones en materia di licitaciones públicas de provisión, en actuación de las directivas 77/62/CEE, 80/767/CEE e 88/295/CEE*) establece los procedimientos con las cuales las administraciones adjudicatarias deben atenerse para la provisión de bienes al Estado.

El funcionamiento del Programa de Racionalización de Compras en la Administración Pública

Modelo de funcionamiento



AGCM = Autoridad de Garantía para la Competencia y el Mercado
CNIPA = Centro Nacional para la Informática en la Admin.Pública



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

El Mercado Electronico de la Administración Pública (MEPA)

Este es un instrumento que tiene como objetivo las compras con un monto inferior al límite de sugerencia comunitaria (133 mil euros para los organismos centrales y 206 mil para los locales) y el de promover la participación de las Pymes al Programa de compras. Se trata de un verdadero mercado totalmente electrónico disponible en el portal de compras (www.acquistiinretepa.it) en el cual los proveedores que han obtenido la habilitación ofrecen sus propios bienes y servicios directamente on-line.

Las administraciones públicas registradas pueden consultar los catálogos de las ofertas y efectuar órdenes de compra (ODA) o pedir ofertas (RDO). Para cerrar transacciones ambas partes deben disponer de firma digital.

Se trata de un instrumento moderno y eficiente que permite a la Administración Pública de ahorrar, en el proceso de adquisición de bienes y servicios, un tiempo hasta cinco veces superior con respecto al sistema tradicional.

Se considera un sistema transparente y ventajoso para ambas partes dado que el proceso entero de compra, pasando por vía telemática, queda registrado y obtiene dos objetivos de primaria importancia:

- aumentar la competencia y las oportunidades de negocios para las empresas dado que cada empresa habilitada puede ofrecer sus productos/servicios en todo el territorio nacional;
- permitir a las administraciones de ampliar su base de proveedores inclusive fuera del territorio local, amparando las distintas ofertas e identificando las empresas más competitivas o con condiciones de calidad y entrega mejores.

Finalmente permite el cumplimiento de todo tipo de exigencia dada la amplitud de la oferta.

Los numeros del MEPA (Año 2008)	
Categorías merceológicas disponibles	17
Artículos publicados	593.725 (+62% con respecto al año anterior)
Empresas habilitadas	2.088 (+81% con respecto al año anterior)
Porcentaje Pymes	98%
Puntos Demandantes registrados	8.237 (+37% con respecto al año anterior)
Puntos Demandantes activos	4.288 (+56% con respecto al año anterior)



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Actividad del MEPA

Durante el transcurso del año 2008 el MEPA ha mantenido un significativo incremento en todos los indicadores que lo caracterizan. Entre los resultados más importantes caben señalarse los que se refieren a aquellos ligados a los volúmenes de compra:

- El valor de las transacciones se duplicó (+106%) con respecto al año anterior alcanzando un monto de 172 millones de euros.
- Como cantidad se manifestó un crecimiento, con respecto al año anterior, del 124% alcanzando la importante cifra de 63 mil transacciones efectuadas.

Tales números son reconducibles en parte al hecho de que las administraciones del Estado (tanto las centrales como las locales), a partir de mediados del 2007, están obligadas a utilizar este importante instrumento, pero también por el conseguimiento de una mayor confiabilidad del instrumento alcanzado por las administraciones y en particular por aquellas que todavía no se encuentran obligadas pero que sin embargo han demostrado interés hacia el sistema.

Por el lado de la oferta en el 2008 se fue consolidando la variedad de productos y se prorrogaron algunas licitaciones. Los resultados más relevantes se refieren al incremento del número de los artículos publicados y de los proveedores (2.088).

Por lo que se refiere a la demanda aumentó el número de las administraciones registradas en el sistema: aquellas que se registraron alcanzaron los 8.237 "puntos demandantes" de los cuales 4.288 efectuaron por lo menos una compra en los últimos doce meses.

Asimismo se registraron 50.872 órdenes directas de compra y 12.373 pedidos de oferta, por un valor promedio de 1.200 y 9.100 euros respectivamente.

Los Convenios

El modelo de funcionamiento del sistema de los convenios preve la firma de acuerdos marco – posteriormente a un llamado a licitación – sobre la base del cual las empresas proveedoras adjudicatarias de la licitación se empeñan en aceptar, a las condiciones y a los precios establecidos, las órdenes de compra de las administraciones hasta agotamiento del monto/cantidad predeterminado o, en todo caso, hasta la fecha de vencimiento del convenio mismo.

Las Administraciones emiten las órdenes de compra (por fax o on-line) directamente a las empresas adjudicatarias de la licitación. Todas las administraciones pueden utilizar esta forma (Convenio); en este caso podrán efectuar compras por montos superiores al límite de sugerencia comunitaria (133 mil euros para administraciones centrales y 206 mil euros para todas las otras) sin tener que proceder continuamente a llamados a licitación. La Ley Financiera 2007 establece que las administraciones (no escuelas y universidades) están obligadas a utilizar los convenios por una serie de categorías de bienes y servicios establecidos cada año por Decreto del Ministerio de Economía.



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

El sistema brinda distintas ventajas para las administraciones; entre ellas caben señalarse:

- la simplificación de los procedimientos de compra;
- la eliminación de los costos derivados de los contenciosos de las licitaciones y por la definición de los contratos;
- la reducción del precio unitario de los bienes y servicios;
- la reducción de los tiempos de provisión.

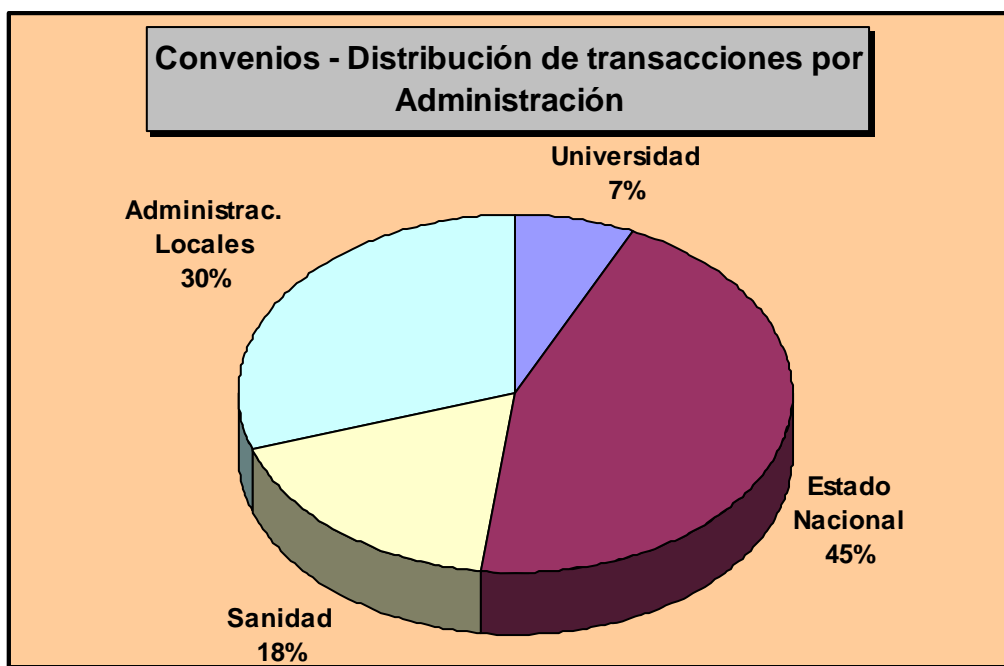
Asimismo el sistema garantiza mayor transparencia e igual condición entre las empresas que compiten en el mercado.

Resultados de los Convenios

Durante el transcurso del 2008, el sistema de los convenios alcanzó un importante resultado registrando transacciones por 2,49 mil millones de euros (+75% con respecto al año anterior).

Distintos son los elementos que han concurrido a la definición de este resultado:

- El aumento de confianza de las administraciones en este sistema
- Un incremento de la calidad de los bienes y servicios brindados
- La disponibilidad en el transcurso del año de convenios con un alto volumen de compras
- La consolidación del régimen de obligatoriedad para la administración pública, de compra – en una canasta merceologica – a través de convenios Consip;
- La continuidad en el servicio: entendiéndose como disponibilidad inmediata de un nuevo convenio al agotamiento del anterior.





Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Modalidades de acceso al sistema informatizado de compras de la administración pública

La Administración Pública (como Punto Demandante)

El Programa antedicho y su posterior legislación (Decreto-Ley 165/2001) establece las administraciones que pueden usufructuar de este sistema, entre ellos los colegios, las regiones, las municipalidades, las universidades, las cámaras de comercio, las entidades públicas nacionales no-económicas, el Servicio Sanitario Nacional, etc.

Para poder participar de este sistema las Administraciones deberán proceder a la inscripción en el portal www.acquistinretepa.it

Es importante destacar que solo tienen acceso a este sistema aquellas Administraciones que puedan disponer en forma autónoma de fondos.

Las administraciones que se han previamente registrado podrán visualizar los productos publicados en el catálogo electrónico, clasificados por categoría merceológica y por productos.

Una vez identificado el producto el demandante puede realizar on-line:

- la comparación entre bienes y servicios: seleccionando productos similares ofrecidos por otros proveedores;
- la compra de bienes y servicios: seleccionando el producto se procederá a la orden del mismo enviando a la empresa proveedora la orden de compra;
- pedido de oferta: negociando precios y condiciones mejorativas para los productos en el catálogo tramite el pedido a la empresa del envío de una oferta mirada.

Empresas (como Punto Oferente)

La habilitación para las empresas proveedoras se realiza siempre en relación a una o más licitaciones de habilitación emitidas por Consip.

En el llamado a licitación de Consip se indica a las empresas interesadas la tipología de bienes y/o servicios y la reglamentación que regirá en los futuros contratos con las administraciones.

El pedido de habilitación tiene que ser realizado exclusivamente a través de un procedimiento on-line que le permite a la empresa de crear un account de usuario.

Para obtener la habilitación de una empresa se deberá:

- 1.- llenar formulario on-line
- 2.- descargar en la PC un documento que el sistema brindará y luego firmarlo con un procedimiento de firma digital
- 3.- enviar on-line a Consip el documento firmado en forma digital, la lista de los productos por los cuales se pide la habilitación y otros que eventualmente Consip pida en su llamado a licitación..



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Es importante destacar que al momento de la registraci3n on-line, el demandante deber1 disponer de los siguientes datos:

- 1.- Datos anagr1ficos del representante legal de la empresa;
- 2.- Datos anagr1ficos de la empresa (fecha de constituci3n y termino, codigo fiscal, de la empresa, fecha de inscripci3n al Registro de las Empresas de las Camaras de Comercio);
- 3.- Capital Social depositado y deliberado con su respectiva repartici3n entre los socios;
- 4.- Estructura societaria (encargos y poderes asociados);
- 5.- Raz3n Social;
- 6.- Facturaci3n prevista por la licitaci3n;
- 7.- Cantidad de empleados;

Legislaci3n

En esta secci3n se encuentra el listado de las normas referentes al Programa de Racionalizaci3n de las Compras en la Administraci3n P1blica.

Decreto Ministeriale del 17 febbraio 2009 - Nuova finestra [Decreto Ministeriale del 17 febbraio 2009](#). – individuazione delle tipologie di beni e servizi per le quali le Amministrazioni centrali e periferiche dello Stato - con esclusione degli istituti e scuole di ogni ordine e grado, delle istituzioni educative e delle istituzioni universitarie - sono tenute ad approvvigionarsi mediante le Convenzioni ex articolo 26 della legge n. 488/1999.

Decreto Ministeriale del 12 febbraio 2009 - Nuova finestra [Decreto Ministeriale del 12 febbraio 2009](#). - Individuazione delle tipologie di beni e servizi per le quali le amministrazioni statali centrali e periferiche (con le previste esclusioni) sono tenute a ricorrere alla Consip S.p.A. in qualit1 di stazione appaltante ai fini dell'espletamento dell'appalto e della conclusione dell'accordo quadro.

Decreto del Ministro dell'Economia e delle Finanze 23 gennaio 2008 - Nuova finestra [Decreto del Ministro dell'Economia e delle Finanze 23 gennaio 2008](#). - Individuazione delle tipologie di beni e servizi per le quali si applica il vincolo di obligatoriet1 di adesione alle Convenzioni – quadro di cui all'art. 1, comma 449 legge 27 dicembre 2006, n. 296.

Decreto Ministeriale 1 marzo 2007 - Nuova finestra [Decreto Ministeriale 1 marzo 2007](#). - Individuazione delle tipologie di beni e servizi per le quali si applica il vincolo di obligatoriet1 di adesione alle Convenzioni - quadro di cui all'art. 1, comma 449 legge 27 dicembre 2006, n. 296.

Legge 27 dicembre 2006 n. 296 - Nuova finestra [Legge 27 dicembre 2006 n. 296](#). - per la formazione del bilancio annuale e pluriennale dello Stato (legge finanziaria 2007), Articolo 1 commi 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457,458, 1126, 1127

Decreto Legge 12 luglio 2004, n. 168 - Nuova finestra [Decreto Legge 12 luglio 2004, n. 168](#). , convertito, con modificazioni, in legge 30 luglio 2004, n. 191 - Interventi urgenti per il contenimento della spesa pubblica, art. 1. *Interventi correttivi di finanza pubblica, co. 4*



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

D.P.C.M.11 novembre 2004, n.325 - Nuova finestra D.P.C.M.11 novembre 2004, n.325. - Regolamento per le procedure di gara non concluse bandite dalla CONSIP S.p.a.

Legge 24 dicembre 2003, n.350 - Nuova finestra Legge 24 dicembre 2003, n.350 - Disposizioni per la formazione del bilancio annuale e pluriennale dello Stato (legge finanziaria 2004), art. 3. *Disposizioni in materia di oneri sociali e di personale e per il funzionamento di amministrazioni ed enti pubblici , co. 87, 166-172*

D.P.R. 4 settembre 2002, n.254 - Nuova finestra D.P.R. 4 settembre 2002, n.254 - Regolamento concernente le gestioni dei consegnatari e dei cassieri delle amministrazioni dello Stato

Decreto del Presidente della Repubblica 22 marzo 2001, n. 147 - Regolamento recante modifiche all'organizzazione del Ministero del tesoro, del bilancio e della programmazione economica

Decreto Ministero del tesoro, del bilancio e della programmazione economica 2 maggio 2001

Decreto Ministero del tesoro, del bilancio e della programmazione economica 7 maggio 2001

Legge 28 dicembre 2001, n.448 - Nuova finestra Legge 28 dicembre 2001, n.448 - Disposizioni per la formazione del bilancio annuale e pluriennale dello Stato (Legge finanziaria 2002), art. 24. *Patto di stabilità interno per province e comuni, art. 32. Contenimento e razionalizzazione delle spese*

Decreto Ministero del tesoro, del bilancio e della programmazione economica 24 febbraio 2000 - Nuova finestra Decreto Ministero del tesoro, del bilancio e della programmazione economica 24 febbraio 2000 - Conferimento alla Consip S.p.A. dell'incarico di stipulare convenzioni e contratti quadro per l'acquisto di beni e servizi per conto delle amministrazioni dello Stato

Circolare del Ministero del tesoro, del bilancio e della programmazione economica 23 giugno 2000, n. 1 - Nuova finestra Circolare del Ministero del tesoro, del bilancio e della programmazione economica 23 giugno 2000, n. 1 Convenzioni di cui all'art. 26, L. 23 dicembre 1999, n. 488, ed attività affidate alla Consip S.p.A. ai sensi del D.M. 24 febbraio 2000

Legge 23 dicembre 2000, n. 388 - Nuova finestra Legge 23 dicembre 2000, n. 388 - Disposizioni per la formazione del bilancio annuale e pluriennale dello Stato (Legge finanziaria 2001), art. 58. *Consumi intermedi, art. 59. Acquisto di beni e servizi a rilevanza regionale degli enti decentrati di spesa , art. 60. Analisi dei mercati dei prodotti acquistati dalla pubblica amministrazione, art. 61. Spese per l'energia elettrica, postali e per combustibili*

D.P.R. 20 febbraio 1998, n. 38 - Nuova finestra D.P.R. 20 febbraio 1998, n. 38 - Regolamento recante le a Disposizioni tribuzioni dei Dipartimenti del Ministero del tesoro, del bilancio e della programmazione economica, nonché disposizioni in materia di organizzazione e di personale, a norma dell'articolo 7, comma 3, della L. 3 aprile 1997, n. 94



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Legge 23 dicembre 1999, n. 488- Nuova finestra Legge 23 dicembre 1999, n. 488 - Disposizioni per la formazione del bilancio annuale e pluriennale dello Stato (Legge finanziaria 2000), art. 26. *Acquisto di beni e servizi*

Convenzione per la realizzazione e gestione delle attività di cui alla legge 23 dicembre 1999, n. 488 - Nuova finestra Convenzione per la realizzazione e gestione delle attività di cui alla legge 23 dicembre 1999, n. 488, e alla legge 23 dicembre 2000, n. 388 tra il Dipartimento dell'Amministrazione Generale, del Personale e dei Servizi del Ministero dell'economia e delle finanze e la Consip S.p.a. per il triennio 2005-2007, sottoscritta il 4 marzo 2005

D.P.R. 28 aprile 1998, n. 154 - Regolamento recante norme sull'articolazione organizzativa e le dotazioni organiche dei dipartimenti del Ministero del tesoro, del bilancio e della programmazione economica, a norma dell'articolo 7, comma 3, della L. 3 aprile 1997, n. 94

Textos completos de la legislación y mayor información sobre el tema se encuentran disponibles en:

http://www.mef.gov.it/dag/programma_di_razionalizzazione_degli_acquisti_nella_p.a/default.asp

6.5.- Estándares de calidad, etiquetado y certificaciones

Con el establecimiento del mercado europeo y la libre circulación de los bienes de consumo se desarrolló, de hecho, la exigencia de regulación del mercado para la tutela del consumidor, con un rol activo, consciente y cada vez más atento a la seguridad y a la calidad de los productos.

Para satisfacer la necesidad de seguridad del consumidor, en conjunto con la de información transparente y clara sobre la identificación y características de los productos, se consideró significativo lograr un sistema de etiquetado, sellado y certificación de calidad.

En efecto, en el ámbito comunitario la uniformidad del etiquetado de los productos constituye hoy en día un derecho adquirido para los consumidores, si bien en constante evolución.

En Italia, la competencia relativa a la ejecución de las normas comunitarias se divide entre distintos sectores de la Administración Pública, en particular los ministerios de Salud, Políticas Agrícolas, Actividades Productivas y Medio Ambiente.

Para información en materia se aconseja consultar el sitio de la U.E.
http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm (en idioma castellano).



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plazza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

6.6.- Derechos de propiedad, patentes y marcas

En Italia esta materia se encuentra bajo el control y la supervisión del Ministerio de Desarrollo Económico – Dirección General para el Desarrollo Productivo y la Competitividad, cuya tarea principal, a través del “Ufficio Italiano Brevetti e Marchi” (www.uibm.gov.it), es la aceptación de nuevas solicitudes de registro así como la reglamentación y el control dicho sector.

Las solicitudes de registro de patentes deben ser presentadas ante una de las oficinas provinciales ubicadas en las respectivas sedes de las Cámara de Comercio, o bien enviarlas por correo certificado a: Ufficio Italiano Brevetti e Marchi, via Molise 19 – 00187 Roma.

A la correspondiente solicitud se deberá enviar como anexo:

a) en el caso de invenciones:

- descripción, dibujos y resumen de la misma
- el comprobante del pago de tasas o aranceles.

b) en el caso de modelos:

- una descripción (no obligatoria para modelos de ornamento);
- los dibujos, que pueden ser sustituidos por fotos o muestras;
- el comprobante del pago de las tasas gubernamentales.

La solicitud se debe referir a un solo objeto y, por ley, se encuentra sujeta a secreto por un período de 18 meses de los cuales los primeros 90 días (inderogables) están reservados a las autoridades militares. Al final de los 90 días, el solicitante, puede pedir que se anticipe la accesibilidad del público a su solicitud.

Asimismo, para el registro de una marca se debe presentar la correspondiente solicitud ante una de las oficinas provinciales ubicadas en las sedes de las Cámara de Comercio, o bien enviarla por correo certificado a: Ufficio Italiano Brevetti e Marchi, via Molise 19 – 00187 Roma.

A la misma se enviará como anexo:

- la declaración de protección
- un cartón de tamaño 23x8 cm. con el listado de los productos o servicios a proteger y la muestra (logo) de la marca;
- 8 etiquetas de colores o blanco y negro de la marca (según si la misma sea en color o blanco y negro);
- el comprobante del pago de las respectivas tasas gubernamentales.

El derecho del registro de una marca dura diez años a partir de la fecha de presentación de la solicitud; esta misma puede ser renovada por períodos iguales en el caso que la misma sea presentada 12 meses antes de su vencimiento o 6 meses después, con la aplicación de una tasa adicional.



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

7.- VIAJES DE NEGOCIOS¹

7.1.- Transporte y Hotelería

Transporte ferroviario (2008):

- Red ferroviaria: 16.530 km.
- mercaderías: 95 millones de toneladas
- pasajeros: 802 millones de pasajeros/año

Transporte en carretera (2007):

- Red caminera: 182.136 Km.
- Transporte mercaderías: 1.496 millones de tons.

Transporte marítimo (2007):

- Puertos comerciales (cantidad): 148
- transporte mercaderías: 537 millones de tons.
- transporte pasajeros: 86 millones

Transporte aerocomercial (2008):

- Aeropuertos (cantidad): 101 (48 de tráfico comercial)
- transporte mercaderías: 866 mil toneladas/año
- Transporte pasajeros: 133 millones/año



¹ Fuente: ISTAT – Anuario Statistico Italiano 2010



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

LA RED ITALIANA DE TRANSPORTES



La red de autopistas



Red ferroviaria



Principales puertos



Principales aeropuertos

Fuente: Sviluppo Italia (www.investinitaly.com)



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Transporte

Italia cuenta con una red de autopistas, ferroviaria y de aeropuertos altamente desarrollada, que unen todo el territorio, islas incluidas.

La red de autopistas es de 6.629 Km. y su uso está sujeto al pago de peaje, con exclusión del Sur de Italia desde Salerno hasta Sicilia.

El transporte ferroviario de pasajeros a mediana y larga distancia se efectúa a través de la empresa con participación público/privada "TRENITALIA" utilizando los siguientes servicios:

Servicio Eurostar Italia (ES*): asegura traslados veloces entre las principales ciudades italianas.

Servicio Intercity (IC): difusión capilar en el territorio y cubre de hecho toda la red ferroviaria principal también con la utilización de trenes Eurocity (EC) en servicio interno.

Servicio nocturno: utiliza tramos de largo recorrido con trenes Intercity Noche (ICN)

Euronight (EN) y Espresso (EXP) compuestos por coches con asientos de sentados, coches camas, cabinas tradicionales y lease "comfort". Algunos trenes ofrecen los servicios de transporte del propio vehículo.

Eurocity (EC): la red de Eurocity es un moderno sistema de trenes de óptima calidad al cual adhieren las principales redes ferroviarias europeas y unen entre si más de 200 ciudades europeas.

La empresa brinda, asimismo, el servicio de reserva a través de Internet:

<http://www.trenitalia.com>

Por lo que se refiere al transporte en la ciudades, el servicio está asegurado por compañías privadas y/o municipales a través de colectivos (autobus), tranvías (tram), subterráneos, taxis.

El costo del transporte varía según ciudad, distancia recorrida y tiempo de uso, colocandose entre 1€ para el caso de un boleto simple (BIT) hasta 253€ para un carnet anual de uso personal (en la ciudad de Roma).

Hotelería

Las categorías de hoteles presentes en Italia varía de 5 estrellas lujo hasta de 1 estrella, Residence, Bed & Breakfast y departamentos.

Para mayor información puede contactarse y/o consultarse el sitio Internet del organismo oficial encargado de turismo en Italia:

ENIT – Ente Nazionale Italiano per il Turismo

Via Marghera, 2/6 – 00185 Roma

Tel.: 06/49711 – Fax.: 06/4463379

E-mail: sedecentrale@enit.it

Website: <http://www.enit.it>



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

7.2 Visas

Para ciudadanos argentinos que ingresen a Italia por turismo no es necesario poseer una visa cuando la estadía es inferior a los tres meses.

En lo que se refiere a visas de otro tipo (negocios, estudio, artistas, periodistas, etc.) se estima conveniente, para cada caso particular, consultar a las autoridades consulares italianas en la República.

7.3 Clima, atención médica, idioma, comunicaciones

Clima

La heterogeneidad del clima de Italia se debe no sólo a su posición geográfica sino también a la influencia que ejercen diversos elementos, como ser sistemas orográficos alpino y apenino que la atraviesan de este a oeste y de noreste a sudoeste respectivamente, masa continental euroasiática, masa atlántica al norte y occidente, cuenca cerrada del mediterráneo y desierto de Sahara al sud.

Por lo expuesto, se pueden identificar marcadamente diversos climas, como el alpino (inviernos rigurosos y prolongados, veranos breves y lluviosos), de llanura (especialmente en el valle del Po), de montaña (sur de la cadena apenina y con mayor rigor en función de la altitud), mediterráneo (veranos con temperaturas relativamente elevadas, aún en invierno que resultan ser lluviosos y veranos secos) y de transición entre el mediterráneo y el continental que se corresponde con el litoral adriático.

Temperaturas:²

Temp. Media s.n.m. 6.7°

Temp. Mín. Absoluta -18°

Temp. Máx. Absoluta +21.2°

Precipitaciones máx. Total 131.1 mm

Precipitaciones máx. del día 89.9 mm

Max. Número de lluvias: 16

Max. Velocidad viento: 124.1 km/h

Atención médica

El servicio sanitario nacional está constituido por una red de centros sanitarios locales (ASL) y hospitalarios distribuidos en todo el territorio. En caso de una emergencia médica el paciente deberá acudir a la sala de primeros auxilios (pronto soccorso) del hospital público más cercano.

Se estima también conveniente que las personas que visiten Italia contraten en su país un seguro médico que cubra su estadía fuera del mismo.

² Fuente: "Osservatorio Metereologico"



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Teléfonos útiles y de emergencia:

- 113: Policía
- 112: Carabinieri
- 118: Asistencia médica de urgencia (ambulancia)
- 115: Bomberos
- 166.66.4477: Automovil Club italiano (ACI)
- 803.116 Auxilio de carretera (ACI)

Idioma

El idioma oficial es el italiano. Idiomas extranjeros más utilizados son el inglés, español, francés.

Comunicaciones

Las principales compañías telefónicas (carriers) en Italia son:

- TELECOMITALIA (www.telecomitalia.it)
- INFOSTRADA (www.wind.it)
- LIBERO (www.libero.it)
- TELE2 ITALIA (www.tele2.it)
- FASTWEB (<http://fastweb.monster.com>)

Telefonía móvil:

Las empresas antes mencionadas brindan servicios de telefonía fija, móvil y de acceso a Internet (providers).

7.4.- Consideraciones en materia de seguridad

En los grandes centros urbanos se deberá prestar mayor atención, en especial, en los medios de transporte.

7.5.- Costumbres locales (recomendaciones prácticas)

- Horario de almuerzo y cena en restaurantes: 13.00/14.30 y 19.30/22.00
- Los medios de transporte funcionan, por lo general y dependiendo de las distintas ciudades, de 05.30 de la mañana hasta las 23.30
- Propinas a discreción

7.6 Horarios laborales/feriados nacionales

El último sábado del mes de marzo entra en vigencia la hora legal por lo tanto se anticipa el horario de un hora, generando una diferencia horaria con Argentina de -5 horas; mientras que el último sábado del mes de octubre se retrocede una hora: (-4 horas con nuestro país).

En Italia la semana laborable se extiende por lo general de lunes a viernes.

Los bancos operan desde las 08.30 hasta las 16.00 con una pausa de 13.00 a 15.00.

Por su parte el horario de oficinas en Italia es de 9.00 a 17.00 .

El horario de negocios varía según el sector y la ciudad:

Negocios de alimentos: 7.30 a 13.00 y de 17.00 a 19.30



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

Supermercados: 09.00 a 21.00

Negocios de Confección: 09.00/09.30 a 13.00 y de 15.30/16.00 a 20.00

Centros Comerciales: 09.00/10.00 a 21.00

Feridos nacionales

Año Nuevo	1° de enero
Epifanía	6 de enero
Lunes de Pascua	Lunes sucesivo a la Pascua (Pascueta)
Aniversario de la Liberación	25 de abril
Día del Trabajo	1° de mayo
Día de la República	2 de junio
Día de la Asunción	15 de agosto
Día de todos los Santos	1° de noviembre
Día de la Inmaculada Concepción	8 de diciembre
Navidad	25 de diciembre
Día de San Esteban	26 de diciembre

Feridos locales

Los feridos locales se refieren exclusivamente a las ciudades y normalmente festejan el Santo Protector de la misma.

Ciudad	Ferido
Roma	29 de junio (SS.Pietro e Paolo)
Milano	7 de diciembre (S.Ambrogio)
Florenia	24 de junio (S.Giovanni)
Torino	24 de junio (S.Giovanni)
Venezia	(S.Marco)
Napoli	19 de setiembre (San Gennaro)
Palermo	4 de setiembre (Santa Rosalia)
Bologna	4 de octubre (S.Francesco)



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

7.7 CONTACTOS ÚTILES

A) EMBAJADA Y CONSULADOS ARGENTINOS EN ITALIA

EMBAJADA ARGENTINA EN ITALIA

*** Sección Económica y Comercial – Roma**

Piazza dell'Esquilino, 2 - 00185 ROMA

Tel.: 06/48073327/42/44 - Fax.:

06/48073343

E-mail:

economica@ambasciatargentina.it

*** Sección Consular - Roma**

Via Vittorio Veneto, 7 - 00186 ROMA

Tel.: 06/42870023 - Fax.: 06/483586

E-mail: consolato.argentina@tiscali.it

CENTRO DE PROMOCION ARGENTINA

Consulado General en Milan

Via Agnello, 2 - 20121 MILANO

Tel.: 02/77729410/29/30 - Fax.:

02/77729444

E-mail:

economica@consolatoargentino.it

B) ADMINISTRACION PUBLICA ITALIANA

A través del sitio web que seguidamente se detalla se puede acceder a todos los sitios de la Administración Pública Italiana:

<http://www.italia.gov.it>

MINISTERO DEGLI AFFARI ESTERI – FARNESINA

Piazzale della Farnesina, 1 - 00194 ROMA - Tel.: 06/36911

Web.: www.esteri.it

MINISTERO DELL'ECONOMIA E DELLE FINANZE

Via XX Settembre 97 - 00187 Roma - Tel.: 0647611

Web.: www.tesoro.it

MINISTERO DELLO SVILUPPO ECONOMICO

Via Molise, 2 – 00186 ROMA – Tel.: 06/47051

Web: www.sviluppoeconomico.gov.it

MINISTERO DELLO SVILUPPO ECONOMICO (COMMERCIO INTERNAZIONALE)

Viale Boston, 25 - 00144 ROMA - Tel.: 06/59931

Web: www.mincomes.it

MINISTERO DELLE POLITICHE AGRICOLE, ALIMENTARI E FORESTALI

Via XX Settembre, 20 - 00187 ROMA - Tel.: 06/4665

Web: www.politicheagricole.it

MINISTERO DEL LAVORO DELLA SALUTE

Piazzale dell'Industria 20 – 00144 Roma - Tel.: 06/59941

Web: www.ministerosalute.it

ICE - Istituto Nazionale per il Commercio Estero (Istituto Comercio Exterior)

Via Liszt, 21 - 00144 ROMA - Tel.: 06/59921

Web: www.ice.it

SACE – ISTITUTI PER I SERVIZI ASSICURATIVI DEL COMMERCIO ESTERO

Piazza Poli, 37/42 - 00187 ROMA - Tel.: 06/67361

Web.: www.sace.it

SIMEST – SOCIETA' ITALIANA PER LE IMPRESE ALL'ESTERO

Corso Vittorio Emanuele II, 323 - 00186 ROMA - Tel.: 06/686351

Web.: www.simest.it



Embajada de la República Argentina en Italia
- Sección Económica y Comercial -
Plaza dell'Esquilino 2 - 00185 Roma
Telef. 06 48073300 - Fax 06 48073343
E-mail: economica@ambasciatargentina.it

ISTAT – Istituto Nazionale di Statistica
Via Cesare Balbo, 16 - 00185 ROMA -
Tel.: 06/46731
Web.: <http://www.istat.it>

C) ENTIDADES EMPRESARIAS

**UNIONCAMERE - Unione Italiana delle
Camere di Commercio Industria,
Artigianato e Agricoltura**
Piazza Sallustio, 21 - 00186 Roma Tel.:
06/47041
Web: www.unioncamere.it

CONFINDUSTRIA
Viale dell'Astronomia, 30 - 00144 ROMA
- Tel.: 06/59031
Web.: <http://www.confindustria.it>

CONFCOMMERCIO
Piazza G. G. Belli, 2 - 00153 ROMA -
Tel.: 06/58661
Web.: www.confcommercio.it

CONFARTIGIANATO
Via San Giovanni in Laterano, 152 -
00185 ROMA - Tel.: 06/703741
Web.: <http://www.confartigianato.it>

**ABI – ASSOCIAZIONE BANCARIA
ITALIANA**
Piazza del Gesù, 49 - 00186 ROMA -
Tel.: 06/67671
Web.: www.abi.it